

2 ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

"EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA Y LA PARTICIPACION DE MEXICO"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A DANIEL ARAIZA URIARTE



ASESOR: LIC. LUIS ALBERTO AMADO CASTRO

MEXICO, D. F.

AGOSTO 1999

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

277321



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI PADRE

Por su ejemplo de superación.

A MI MADRE

Por todo el cariño y comprensión.

A JOSIE MI ESPOSA

Por siempre estar a mi lado, pero sobre todo por su amor y apoyo incondicional.

A MIS HERMANOS NACHO Y MIKE

Por todos los buenos momentos que hemos vivido juntos.

A MIS ABUELAS LICHA Y NACHA

Por los consejos que siempre me han brindado.

A MI FAMILIA

A MIS AMIGOS

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por ser nuestra máxima casa de estudios.

Al Lic. Luis Alberto Amado Castro por su asesoría e invaluable apoyo en la realización del trabajo.

Al Lic. Daniel Flores Casillas por sus comentarios e interés mostrado.

Al Lic. Gerardo Martínez Vara por las recomendaciones hechas.

A la Lic. Rosa Ma. Araiza Ramírez por su incondicional apoyo y su valiosa ayuda, sin la cual no hubiera sido posible realizar el presente trabajo.

Al Lic. Mario Beauregard Alvarez de la Gerencia de Cambios Internacionales Internacionales, Metales, Monedas y Convenios de Banco de México por la ayuda proporcionada para la realización de la investigación en este trabajo.

A la Lic. Yolanda Cortés por la atención y tiempo que me brindó.

Al Lic. Mauricio Herrera por sus comentarios.

INDICE

INTRODUCCION.....	1
ANTECEDENTES	7
1. ECONOMIA INTERNACIONAL E INTEGRACION ECONOMICA.....	9
1.1. La Economía Internacional a partir de los 80's	
La Globalización.....	12
1.2. La Integración Económica.....	15
1.2.1. La Integración Económica en el Contexto Internacional.....	17
1.2.2. Conceptos de Integración Económica.....	20
1.2.3. Formas de Integración Económica.....	22
1.2.4. Ejemplos de Integración Económica.....	25
1.3. Situación Geoeconómica y Geopolítica de Centroamérica.....	46
1.4. El Mercado Común Centroamericano.....	52

2. EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA.	59
2.1. Objetivos.	61
2.2. Características del BCIE.	63
2.2.1. Sectores de Inversión.	64
2.2.2. Financiamiento de Proyectos.	66
2.2.3. Fondos.	71
2.3. Organización y Administración.	73
2.3.1. Estructura y Funciones.	75
2.3.1.1. Asamblea de Gobernadores.	75
2.3.1.2. Directorio	77
2.3.1.3. El Presidente	81
2.3.1.4. Departamentos.	83
2.3.2. Personalidad Jurídica	84
2.4. Miembros Regionales y Extrarregionales.	87
2.5. Capital Social del BCIE	89
2.5.1. Gestión Crediticia	91
2.5.1.1 Sector Público	91
2.5.1.2. Sector Privado	91

2.5.2. Apoyo dado por el BCIE a los Países Miembros en el periodo 1997 – 1998	95
2.5.2.1. Guatemala	95
2.5.2.2. El Salvador	97
2.5.2.3. Honduras	98
2.5.2.4. Nicaragua	99
2.5.2.5. Costa Rica	100
3. CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA MÉXICO – BCIE	101
3.1. Antecedentes: El Acuerdo de San José	101
3.2. Programas de Cooperación Financiera México – BCIE	105
3.2.1. Primer Convenio de Cooperación Financiera México - BCIE	105
3.2.1.1. Primer Addendum al Primer Convenio de Cooperación Financiera México - BCIE	108
3.2.1.2. Segundo Addendum al Primer Convenio de Cooperación Financiera México – BCIE	108
3.2.2. Segundo Convenio de Cooperación Financiera México – BCIE y su Addendum	109

4. EVOLUCION DE LA ECONOMIA CENTROAMERICANA	
PERIODO 1991 - 1997	112
4.1. Producto Interno Bruto de Centroamérica.....	112
4.2. Exportaciones e Importaciones Intrarregionales de Centroamérica.....	113
4.3. Importaciones Petroleras y No Petroleras de Centroamérica con México.....	115
4.4. Evolución de la Deuda Pública Externa Desembolsada de Centroamérica.....	116
4.5. Tasa Anual de Inflación de Centroamérica.....	117
4.6. Evolución de los Tipos de Cambio en relación con el Dólar de los EE.UU.A (USD).....	118
4.7. Balance de Bienes de Centroamérica.....	119
4.8. Evolución Económica de Centroamérica.....	120
CONCLUSIONES.....	122
BIBLIOGRAFIA.....	129

INTRODUCCIÓN

Centroamérica se ha caracterizado por tener graves problemas económicos que han repercutido de manera inmediata en su sociedad: pobreza, desempleo, analfabetismo, corrupción, son sólo algunos de ellos.

Es por esta razón que en un intento por tratar de instrumentar en la región, un punto de apoyo que les permita empezar a resolver de alguna manera las necesidades económicas más inmediatas y allegarse de recursos para mejorar y solucionar su situación financiera, los países de Centroamérica: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, buscan la creación de un organismo que contribuya de manera primordial al desarrollo económico y social del área, ya que cada uno por separado no ofrecen garantías suficientes como sujetos de crédito internacional.

El motivo de que no se incluya a Panamá y Belice como socios o participantes en el movimiento de integración centroamericano, se debe a motivos diferentes para cada caso, en el caso de Panamá, no obstante las gestiones realizadas por los miembros del MCCA para que este se incorpore al proceso de integración, Panamá ha denegado las distintas invitaciones; algunas veces dependiendo de los Gobiernos que se encuentren en el poder, los cuales consideran que deben pertenecer al movimiento de integración de América del Sur, por lo que no ha mostrado intención alguna de formar parte del proceso de integración de la región.

En el caso de Belice es diferente, en virtud de que este país, producto de su lengua, se incorporo al proceso de *integración del Caribe inglés*, y es miembro del Banco de Desarrollo del Caribe. Además para el caso del proceso de integración centroamericano, políticamente ha sido y será muy complicado pensar que Belice pueda ser parte del mismo, en la medida en que Guatemala siga pensando que el territorio de Belice forma parte de ese país.

Es así, que como consecuencia de la unión de bloques económicos, ven como alternativa en esta unión o integración económica, la manera para poder hacer frente a las necesidades económicas que demanda el área, y es que deciden los países centroamericanos firmar el Tratado General de Integración Económica, con lo que se crea el Mercado Común Centroamericano (MCCA), que se estudiara más a detalle en el apartado 1.4.

Sin embargo es a través del MCCA que los países de la región buscan unir sus economías para hacer frente a los bloques comerciales que han surgido y poder competir en forma conjunta con estos, pero para que el Mercado Común Centroamericano tenga éxito en los procesos de integración económica del área deciden crear el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), quien fungirá como el organismo financiero y promotor del desarrollo económico de ésta zona.

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) es el Banco multilateral de integración y desarrollo de Centroamérica, cuyo propósito es contribuir a elevar la calidad de vida de la población, proveyendo recursos financieros y de cooperación técnica, a fin de satisfacer las necesidades de los países centroamericanos dentro de una cultura de servicio y visión regional.

El BCIE, al contar con el apoyo del Banco Central de cada país, ofrece garantías que le permiten ser considerado sujeto de crédito internacional; sin embargo, aún así los recursos que posee son insuficientes y no logra concretar sus objetivos, por lo cual se ve en la necesidad de aceptar socios extrarregionales como es el caso de México.

La creación del Banco Centroamericano de Integración Económica ha permitido la integración y el desarrollo económico de la región, logrando lo que parece ser la unión de las economías de estos países, con lo que se podría lograr elevar el nivel social y económico de la población centroamericana.

Pese a que el origen de este organismo financiero data de 1960, en la actualidad no se posee gran información acerca del mismo, ni mucho menos acerca de la participación de nuestro país como socio extrarregional en el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Es por esto que el objetivo primordial en el presente trabajo, es dar a conocer como está conformado el Banco Centroamericano de Integración Económica y cuáles son sus principales características, y así poder comprender cual es el objetivo principal del Banco, que no es otro que promover el desarrollo económico y la integración entre los países de Centroamérica, fungiendo como el organismo financiero de la región.

De igual manera veremos cuáles son sus principales sectores de inversión y proyectos de desarrollo en beneficio de toda la comunidad centroamericana y cual es el financiamiento que recibe por parte de México para algunos proyectos de desarrollo; de esta manera se pretende resaltar la importancia que tiene

nuestro país, México, dentro de este organismo y como es que apoya los programas de desarrollo económico y social de la zona; proveyéndole de recursos económicos, además del financiamiento que se les otorga a través de porcentajes que obtienen los países socios según el Acuerdo de San José.

El presente trabajo se divide en cuatro apartados a través de los cuales se pretende describir y analizar la función que desempeña el Banco Centroamericano de Integración Económica y la participación de México:

En el apartado 1 se aborda el concepto de economía internacional e integración económica, explicando lo que son cada una de estas ramas de la economía, y se aborda el tema de la globalización para después explicar a través de diferentes conceptos y autores lo que es la integración económica, también se explican cuales y cuantas son las diferentes formas de integración que existen, y se presentan ejemplos de algunas integraciones económicas que se han dado en la historia e incluso se encuentran vigentes, para con esto tratar de ilustrar de mejor manera para que sirve o en que benefician las integraciones económicas.

En el apartado 1.3 se aborda la situación geoeconómica y geopolítica de Centroamérica con lo que se trata de mostrar la situación económica y social que están viviendo estos países, y el por que es tan importante la formación del Mercado Común Centroamericano, con lo cual se pretende dar un giro a todo lo vivido anteriormente en la región y comenzar una nueva etapa de progreso y desarrollo.

En el segundo apartado se describe cuales son las características principales del Banco Centroamericano de Integración Económica, su fundación y el objetivo que pretende alcanzar, sus características y las funciones primordiales del mismo, los principales sectores de inversión y el *financiamiento* que da a los proyectos.

El BCIE cuenta con Fondos especializados que también se desarrollan en este apartado, *finalmente* se indica como esta conformado el BCIE en su organización y administración para el buen funcionamiento de este, y cual es la función de cada uno de los distintos cargos que existen dentro del mismo.

Para terminar el apartado se hace referencia a los socios extrarregionales del Banco, haciendo énfasis en la incorporación de México a este organismo financiero.

Posteriormente en el apartado número tres se describe el origen y funcionamiento del Programa de Cooperación Energética para países Centroamericanos y del Caribe, mejor conocido como el Acuerdo de San José, y la relación de este con el financiamiento de proyectos a través del BCIE; y posteriormente abordar de lleno el tema de los convenios de cooperación financiera que se han dado entre México y el Banco Centroamericano de Integración Económica, y los montos que se han proporcionado a la región de Centroamérica a través de estos convenios.

En el cuarto apartado se analizan algunos de los indicadores macroeconómicos de la economía centroamericana en el periodo de 1991 a 1995, con lo que se pretende ver de que manera han ido evolucionando estos factores y si el BCIE ha ayudado al correcto desempeño de los mismos.

Finalmente en las conclusiones se trata de justificar la importancia que tiene el Banco Centroamericano de Integración Económica en esa región y como es que ha ayudado a los países miembros en el desarrollo económico y social, principalmente en el desarrollo de proyectos que benefician a toda la región y a la población centroamericana.

De igual manera se tratara de justificar favorablemente la participación de México dentro de este organismo financiero de la integración centroamericana que es el BCIE y los motivos que benefician a nuestro país al pertenecer al mismo, que por un lado son la promoción de empresas mexicanas en la zona y por otra parte el que nuestro país brinde ayuda a estos países que son nuestros vecinos del sur que por bastante tiempo mantuvimos apartados de nuestra atención inmediata.

ANTECEDENTES

Los procesos de integración podemos decir que representan uno de los temas que más interés ha despertado para quienes se dedican al estudio de las relaciones Internacionales.

Se destaca el hecho de que la mayoría de las concepciones teóricas de la integración se han centrado principalmente en la integración regional. Y en muchos estudios vemos que el proceso de integración económica y social lleva inevitablemente hacia una integración política; debe tomarse en cuenta el hecho de que tal vez uno de los planteamientos que mayor aceptación ha tenido sobre el tema de la integración es el de que los primeros pasos en esa dirección son económicos, pero tienen implicaciones políticas importantes en el sentido de que necesariamente suponen la renuncia de ciertas competencias de orden político.

Aunque la integración política y social no es excluyente de ninguna manera de la integración económica, ya que en los dos niveles existen grados de interrelación entre ambos procesos de integración.

Es por esto que la Integración Económica, como parte de una política económica congruente, tendrá que contemplar necesariamente las expectativas de crecimiento y de desarrollo, pero, ¿qué es lo que se busca con los procesos de integración económica?, de entrada se podría plantear la cooperación y el apoyo económico entre países, y de manera gradual la apertura de los mercados para el libre tránsito de mercancías.

Los argumentos empleados por los teóricos en apoyo de la integración económica constituyen un amplio repertorio de razonamientos, del cual podemos *seleccionar como más importantes* los siguientes: las economías derivadas de la producción en gran escala y de una mayor especialización, la intensificación de la competencia, los efectos favorables sobre el ritmo de desarrollo económico y el nivel de empleo, y la posibilidad de desarrollar actividades difícilmente abordables para determinados países individualmente.

1. ECONOMIA INTERNACIONAL E INTEGRACION ECONOMICA

La Economía Internacional, ha tratado de explicar las causas y factores que determinan el origen y la evolución de las corrientes internacionales de bienes, servicios y capital, estudiando la influencia de las mismas en términos del bienestar de las distintas naciones y como reaccionan dichas corrientes ante modificaciones en las políticas nacionales o en los principios y normas que regulan el ordenamiento internacional al que se atiene la cooperación entre las naciones.

Las dos grandes ramas que han dado consistencia a la Economía Internacional han sido el comercio internacional y los pagos internacionales.

En la primera se estudian los determinantes del volumen, dirección y estructura de intercambios, los efectos que produce sobre los países que se ven conectados a través de él, las posibilidades de influir en ello y las consecuencias de la protección y discriminación.

Actualmente el hincapié recae en el análisis del orden comercial nacido en la segunda posguerra mundial, de su estructura y de sus mecanismos formales e institucionales. Suelen incluir también el papel de los países subdesarrollados en el intercambio, su integración en la división internacional del trabajo, sus repercusiones y los problemas que despierta la transferencia de tecnología y recursos.

Por otra parte, desde el punto de vista de los pagos internacionales, la Economía Internacional abarca el análisis de la balanza de pagos y de sus mecanismos de ajuste, la determinación del tipo de cambio, el estudio de los sistemas monetarios globales y regionales y los mercados internacionales de capital y de dinero; es decir las relaciones financieras y monetarias entre las naciones

En la actualidad la conexión entre comercio, pagos, inflación y desempleo internacionales ha pasado a jugar un papel preponderante en el campo de estudio de esta disciplina.

En lo que se refiere al origen de las corrientes internacionales de bienes, servicios y capital, la Economía Internacional hace particular hincapié en la función que desempeñan las diferencias entre países en materia de recursos naturales, capital, conocimientos, mano de obra, instituciones económicas y sociales; partiendo de ciertos supuestos sobre la movilidad nacional e internacional de los factores de producción y sobre sus precios relativos.

Como problemas centrales a la Economía Internacional se han considerado, por lo general, cuatro:

- El de Eficiencia, que lleva a concretar el interés sobre las consecuencias que tienen el comercio y los pagos internacionales con respecto a los procesos de asignación de recursos tanto a nivel nacional como a nivel internacional, es decir, como se ve afectado el proceso de división del trabajo entre los países.
- El segundo problema hace referencia a la Igualdad, y plantea cuestiones relacionadas con la influencia que tienen el comercio y los pagos internacionales sobre la distribución de la renta y la riqueza en un país y entre países.
- El tercer problema alude a la Estabilidad, y en tal ámbito se estudian temas conectados con la capacidad de los distintos países para hacer frente, a través del comercio y de los pagos internacionales, a desequilibrios internos al igual que se abordan las posibilidades y mecanismos por los que las condiciones externas, mediadas por las transacciones económicas con el exterior, afectan a los equilibrios internos.

- Finalmente, y en íntima conexión con lo anterior el cuarto problema abarca la compleja interacción entre Crecimiento Económico y Comercio y Pagos Internacionales.

Las relaciones económicas internacionales se consideran como benéficas para todos los países, aún cuando la distribución de las ventajas derivadas de las mismas no sea completamente simétricas.

Por otra parte, la Integración Económica es un proceso a través del cual, dos o más mercados nacionales separados se unen para formar un solo mercado, para ello, es preciso realizar una serie de actuaciones de acoplamiento de las estructuras y las políticas económicas nacionales, a fin de alcanzar con el mínimo coste social un máximo de racionalidad económica, política y social en el ámbito que se pretende integrar.

Las referidas actuaciones, al menos a partir de un cierto estadio, exigen la transferencia de una parte de las soberanías nacionales a unas instituciones comunes que adquieren con ello un carácter supranacional; es decir, para lograr la integración económica es necesaria una base de política supranacional, y a su vez el progreso en la integración económica impone una coordinación política cada vez más estrecha que a la postre ha de desembocar en una verdadera unión.¹

¹ Ramón Tamames. *Formación y desarrollo del Mercado Común Europeo*. Ed. Iber-Amer, S.A. Madrid, España. 1965.

1.1. La Economía Internacional a partir de los 80's

La Globalización

En términos generales, el concepto de Globalización se ha utilizado para referirse al proceso de cambio social, político, cultural y económico que se produce a nivel mundial y como consecuencia ya no puede tratar de entenderse únicamente tomando en cuenta los marcos locales, regionales o nacionales.

La globalización incluye el movimiento acelerado de bienes económicos a través de las barreras regionales y nacionales. Este intercambio incluye personas, productos y por sobre todo, las formas tangibles e intangibles de capital.

El efecto inmediato de la globalización es la reducción de la distancia económica entre países y regiones, así como entre los actores económicos mismos, incrementando, de este modo, las dimensiones de los mercados y la interdependencia económica.

Los impresionantes avances tecnológicos en los medios de transporte, la informática y la comunicación masiva han reducido notablemente la percepción de nuestras distancias geográficas. De forma casi inevitable, los eventos que tienen lugar en algún punto de la tierra repercuten en cascada en los distintos países de nuestro mundo.²

² Zabłudovski, Gina. El término "globalización". algunos significados conceptuales y políticos. Revista de Relaciones Internacionales Nº 71 Julio – Septiembre 1996. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Así entendida, la globalización es un proceso en el cual los sucesos que se generan en un extremo del planeta no determinan de forma unívoca los acontecimientos que se producen en el otro, sino que muchas veces pueden dar lugar a fenómenos distintos, y hasta opuestos a los ocurridos en el lugar de origen.

Sin embargo, frente a tal tendencia globalizadora de ruptura de fronteras geográficas encontramos, en sentido opuesto, la tendencia a la formación de bloques económicos regionales, que pueden constituirse en fortalezas políticas y económicas excluyentes de otras zonas geográficas, en amplia competencia.

Por lo que ahora nos encontramos con un mundo dividido en bloques regionales altamente competitivos.

Es así que los procesos de regionalización económica son consecuencia de, y a la vez facilitan, la globalización al unir los mercados nacionales de diversos países con lo que se crean espacios económicos de productores, consumidores, distribuidores e inversionistas más amplios en virtud de las necesidades que tiene el proceso de reproducción y expansión del capital a escala planetaria.

La competencia ya no sólo se libra entre los Estados - nacionales, sino entre esos grandes mercados ampliados, también llamados regiones económicas o bloques, que le imprimen un sello característico a la economía internacional de finales de siglo.

Como ejemplo tenemos los siguientes acuerdos comerciales o integraciones económicas, los cuales en su mayoría han surgido o se han creado en los últimos quince años:

El Consejo Económico Asia – Pacífico (APEC, 1989)

La Unión Árabe del Maghreb (UAM, 1989)

El Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR, 1991)
El Sistema de Integración Centroamericana (SICA, 1991)
La *Comunidad Económica Africana* (CEA, 1991)
El Acuerdo de Libre Comercio Centroeuropeo (CEFTA, 1992)
EL Mercado Común para Africa del Sur y Oriental (COMESA, 1993)
La Unión Monetaria y Económica de Africa Occidental (UMEO, 1994)
El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, 1994)
La Asociación de Estados del Caribe (AEC, 1994)

Anteriores a estos surgieron en la década de los sesenta instituciones como las siguientes:

La Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, 1960)
La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC, 1960)
El Mercado Común Centroamericano (MCCA, 1960)
El Mercado Común Árabe (MCA, 1964)
La Unión Económica y Aduanera de Africa Central (UEAAC, 1964)
La Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA, 1967)
La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA, 1967)
EL Pacto Andino (PA, 1969)

1.2. La Integración Económica

La integración económica, es un proceso que tiende a liberar el comercio y conlleva a la necesidad de coordinar y armonizar las políticas de los movimientos de mercancías de importación y exportación de dos o más países miembros de una asociación; es decir, la integración entraña una serie de acoplamientos de las diferentes estructuras nacionales que pretenden de una manera conjunta coordinar los objetivos sobre las prácticas integracionistas para lograr un mercado común.

De igual manera, podríamos considerarla como un proceso por medio del cual dos o más mercados nacionales de dimensiones diferentes, se unen para formar un solo mercado de una dimensión más real.

Para alcanzar este objetivo, es necesaria una serie de acoplamientos de las estructuras nacionales, la cual se lleva a cabo en un proceso muy largo, y es en éste donde se considera sumamente indispensable la transferencia de una parte de las soberanías nacionales a instituciones comunes, adquiriendo con ella un carácter supranacional, se considera que el proceso de integración implica una unión política.³

La palabra integración significa en su concepto mas simple, la unión de partes dentro de un todo. En el campo económico la *integración económica* no tiene un significado tan simple y claro, debido a que el simple hecho de que economías nacionales independientes mantengan relaciones comerciales, ha provocado que a estas se les tome como un signo de integración, incluso las diferentes formas de cooperación internacional, para algunos autores podrían ser consideradas como los primeros pasos para una posterior integración.

Para interpretar mucho mejor el concepto de integración, es necesario distinguir entre la integración y la cooperación, debido a que mientras la cooperación es la serie de acciones encaminadas a disminuir la discriminación, el proceso de integración económica implica una serie de medidas encaminadas a suprimir algunas formas de discriminación. Como ejemplo podríamos mencionar los acuerdos internacionales sobre política comercial que pertenecen al campo de la cooperación internacional, en tanto que la remoción de las barreras al comercio es un acto de integración económica.

El proceso de integración supone la formación de unidades o autoridades superiores y más complejas que las propiamente nacionales, se considera que mientras más barreras sean eliminadas y cuanto mayor sea la tendencia de formar una autoridad económica superior, el grado de integración será cada vez más grande y mejor.

³ Ramón, Tamames. *Estructura Económica Internacional*. Ed. Alianza, séptima edición 1982. Madrid, España. Págs 173 – 185

1.2.1. La integración Económica en el Contexto Internacional

En el *Contexto Internacional* la Integración Económica representa la unión de dos o más países, los cuales buscan expandir los beneficios del comercio e intercambio de productos, en la última década, y debido a la innovación *tecnológica propiciada* por el desarrollo de la microelectrónica y la rapidez con que se transmiten las noticias y las transacciones financieras, los países han visto en la integración económica la forma de acceder a mercados donde sus productos pueden ser introducidos y de la misma manera obtener aquellos que necesitan, lo cual vendría siendo la utilización de las ventajas comparativas internacionales, a través de la cual se han ido formando bloques regionales.

Las relaciones económicas internacionales, que hasta hace unas décadas se daban de norte a sur, ahora se dan en un mundo dividido por bloques comerciales.

Como lo menciona el Profesor Andrés Ventosa, "tenemos ahora un mundo en donde las relaciones económicas internacionales se dan en un contexto tripolar, donde el intercambio comercial entre bloques se da en América, Asia y Europa.

En América la estructura es la siguiente: Estados Unidos de América, Canadá, México, América del Sur y Centroamérica.

En Europa se considerarían a los países de la CEE, el resto de Europa y África.

En Asia, Japón, los nuevos países industrializados, Australia y Nueva Zelanda."⁴

⁴ Revisita de Relaciones Internacionales Octubre – Diciembre 1992. No. 56 pp. 87

Podríamos decir que cada bloque aparece como un sistema jerarquizado, en donde existe un país líder, y países que se relacionan con él por su comercio y por sus tentativas de lograr una cooperación intrazonal más intensa y profunda. En cada uno de estos bloques se negocian acuerdos supranacionales para establecer integraciones económicas.

Los argumentos económicos en pro de la unión económica, deben entenderse más como justificación económica a posteriori de la integración que como origen y causa de la misma. Los factores inmediatos que conducen a la creación de uniones económicas son fundamentalmente de orden político, y pueden sintetizarse como el deseo de varios países de alcanzar en común una potencia suficiente para resistir o superar la presión militar, política y económica de otro u otros países, de mayor potencia.

Pero el hecho de que el motivo básico e impulsor de la integración haya de ser una decisión política adoptada por varios Estados, no quiere decir que la unión haya de comenzar precisamente con la creación de una federación política. Esto constituye una aspiración que casi siempre tiene más de utópico que de racional. El Estado es una estructura política que se apoya en una estructura económica nacional, y por ello, para que se constituya una federación de Estados verdaderamente efectiva, parece necesaria la previa integración de las estructuras económicas de los Estados miembros mediante la formación de una unión económica que sirva de base a una unión política.

Dentro de este contexto, la globalización mundial es impulsada fuertemente por corrientes nacionalistas o tercermundistas que ven en esta una fuerza limitante de la soberanía y autonomía de los estados, ya que la globalización expresa un nuevo estado de desenvolvimiento de la economía, la sociedad y la política mundial, resultado de la socialización e interdependencia de las fuerzas productivas actuales.

Otro aspecto importante, es la marcha de los procesos de reconversión capitalista y reintegración al mercado mundial de los países del anterior Bloque Oriental y de Rusia. Con lo cual el nuevo orden internacional global depende de dos cosas:

Configuración mundial del nuevo orden en formación (unificación o regionalización) y, distribución del poder y los recursos mundiales, siempre y cuando los principales componentes nacionales y regionales logren articularse o no en una solución económica y política global.

Por lo que es necesario dar a las regiones la importancia que merecen en las relaciones económicas internacionales, como actores, con personalidad propia e *influencia creciente*. Sin embargo, en el marco de la crisis del sistema multilateral de comercio deben buscarse los mecanismos necesarios para lograr que las regiones, especialmente aquellas donde participan grandes potencias económicas, adopten compromisos en torno a la liberalización del comercio internacional sobre bases multilaterales, de conformidad con las responsabilidades que les corresponden.

Un problema adicional que se podría mencionar, es el perfil de los procesos de regionalización. Los hay del Norte, es decir, integrados por países industrializados, como la UE; y los hay del Sur, integrados por países pobres o en desarrollo, como el MCCA, la CARICOM; hay algunos otros que entre sus miembros incluyen a economías desarrolladas y del llamado Tercer Mundo como el TLCAN o el APEC; es por esto que resulta oportuno señalar que los procesos de regionalización no resuelven los *problemas de distribución y apropiación de la riqueza*, sino que al contrario, los reproducen, dado que al final de cuentas las regiones son instrumentos del proceso de reproducción y expansión del capital.

1.2.2. Conceptos de Integración Económica

Existen diversas definiciones del término integración, para varios autores representa un proceso tanto económico como social, que a su vez comprende otro tanto en la integración nacional como la supranacional; para otros autores debe restringirse al campo internacional y referirse básicamente al aspecto económico.

Gunnar Myrdal considera a la integración "como un proceso económico y social que destruye barreras entre los participantes en las actividades comerciales enmarcadas en un proceso económico".⁵

Ben Moore afirma que "La integración, como una progresión política, se puede definir en los términos de los acuerdos institucionales mediante los cuales un grupo de países democráticos define y lleva a cabo su deseo de trabajar conjuntamente".

Bela Balassa, por su parte, define a la integración como "la unión de partes dentro de un todo", y a la integración económica como "un proceso y como una situación de las actividades económicas".

Considerada como un proceso, se encuentra acompañada de medidas dirigidas ha abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes naciones.⁶

⁵ Cit pos. Florentina López T. *Desarrollo del Comercio y la participación de México en la Integración Latinoamericana*. IPN. México 1990. Pag. 65.

⁶ Bela Balassa. *Teoría de la Integración Económica*. Pag. 1.

Otra definición bastante amplia en sentido económico, es la que señala que “ la integración económica es un proceso que, en cualquiera de sus formas, tiene un objetivo, inmediato o final, que es la organización de un área común, accesible a dos o más economías nacionales, en que, puedan incurrir tanto las personas como los factores de producción y consumo de las economías de los países miembros de la zona creada.”⁷

La integración económica puede ser “regional o subregional”, en el primer caso incluiría la totalidad de una zona o Continente que tenga elementos comunes; en el segundo proceso alcanza sólo una parte de la misma zona geográfica.

Tratando de resumir todos estos conceptos, me atrevería afirmar que la integración económica significa la unificación de las políticas monetarias, fiscales y sociales, además de que esta integración económica para desenvolverse correctamente establecerá una autoridad supranacional, cuyas decisiones deberán ser obligatorias para los estados miembros; y esta autoridad supranacional será la encargada de supervisar y corregir los efectos económicos que se den en el proceso de integración.

⁷ Kitamura, Hiroshi. *La Teoría Económica y la Integración Económica de las Regiones Subdesarrolladas*. FCE México

1.2.3. Formas de Integración Económica

En términos generales se pueden distinguir diferentes formas de integración según la etapa en la que se encuentre el proceso económico que pretenda alcanzarse, las diferentes formas de integración pueden ser: la asociación o zona de libre comercio, la unión aduanera, el mercado común, la unión económica y la integración económica total; las cuales procederemos a explicar brevemente para tener una idea de que es lo que se pretende con cada una de estas formas de integración.

Asociación o Zona de Libre Comercio

La Asociación o Zona de Libre Comercio es la primera etapa en el proceso de integración económica. Consiste en la eliminación de las barreras arancelarias y las restricciones cuantitativas al comercio entre los países miembros de la Asociación, asegurando la libertad de movimiento de las mercancías dentro de la zona. Cada país, sin embargo, continúa con su barrera arancelaria respecto a los demás países que *no forman parte* de la Asociación. La característica más importante de las zonas de libre comercio, es la reglamentación que se refiere a que bienes deben considerarse originarios o producidos en el territorio que constituye el área liberada.⁸

Unión Aduanera

Dos o más países forman una unión aduanera cuando suprimen todos los impuestos de importación sobre su comercio mutuo en todos los bienes, excepto los servicios de capital y además adoptan un arancel común sobre todas las

⁸ *Factores para la Integración Latinoamericana*. Edición preparada por el Banco Interamericano de Desarrollo FCE. México, 1969. Pag 174.

importaciones de bienes, excepto los servicios de capital provenientes del resto del mundo. Es decir la Unión aduanera crea un área comercial más amplia, elimina los obstáculos, posibilita una localización más económica de los recursos y opera así para incrementar la producción y aumentar los niveles de vida de la población de los países miembros de la unión.

El Mercado Común

El Mercado Común constituye un paso más en el proceso de integración económico ya que establece la eliminación de las barreras arancelarias, las restricciones al comercio entre los países que lo forman y de constituir una barrera arancelaria única frente a terceros países, se establece la libertad de movimiento dentro del bloque, de las personas y de los capitales; en el Mercado Común, se establecen además autoridades supranacionales, cuyas decisiones obligan a todos los países miembros; esto significa que el Mercado Común encierra ya cierta renuncia de soberanía, aunque desde luego cada país tiene intervención directa en los organismos ejecutivos del propio Mercado Común.

Unión Económica

Esta constituye uno de los grados más avanzados en el proceso integracionista, pues en donde dos o más países forman esta unión económica habiendo formado un mercado común y además proceden a unificar sus políticas fiscales monetarias y socioeconómicas.

Integración Económica Total

Es la etapa más avanzada en el proceso de integración económica y puede considerarse ya como la antesala de la integración política de los países que la forman. Se integran las economías de todos los países del bloque en sus distintos aspectos, hasta llegar a funcionar como una sola entidad económica con movilidad de personas, capitales, la unificación de las políticas fiscales, y monetarias.

En resumen estas etapas de *integración económica* presentan el siguiente orden, principian por una zona de libre comercio, caracterizada por la libre movilidad de productos, posteriormente al requerir el establecimiento de una barrera arancelaria común frente a terceros se alcanza la unión aduanera; una vez que se han dado estos elementos y se permite la movilidad de factores productivos y se crea una autoridad supranacional, es cuando se llega al mercado común, y al aumentar a esto la coordinación de políticas monetarias y fiscales, se establece la unión económica, que como paso final tendría que funcionar esta región como una sola entidad económica, con la libre movilidad de personas y capitales para así de esta manera llegar a la integración económica total.

1.2.4. Ejemplos de Integración Económica

En el presente siglo ningún mecanismo de *integración se instituyó* sino hasta después de la Segunda Guerra Mundial, a pesar de los intentos que por integrarse llevaron a cabo algunos países, estos fracasaron debido a problemas *de tipo político*, al terminar la segunda gran guerra, el interés por tener una integración económica creció notablemente, tuvieron lugar diferentes procesos de integración económica en gran escala en Europa, Africa, América y Asia Meridional. Algunos de ellos se han ido modificando e incluso en la actualidad se encuentran en vigencia; y otros más han ido surgiendo en épocas más recientes.

En Europa el establecimiento de la Unión Aduanera y más tarde de los países que formaron el Benelux, la Comunidad Económica del Carbón y el Acero, la Comunidad Económica Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio son algunos ejemplos de lo sucedido en ese continente.

En Africa la Organización de Servicios Comunes del Este del Africa y las tentativas de integración de los países del norte de Africa; así como las de los países del Sudeste Asiático.

Por su parte en América Latina se trato de avanzar en este mismo sentido, por recomendaciones hechas a través de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL), la cual preparó planes para crear una zona de libre comercio que incluyera todas las economías latinoamericanas (Sudamérica, Centroamérica y México), a fin de realizar posteriormente la transformación a una Unión Aduanera. Esta propuesta no se acepto, sin embargo los países latinoamericanos lograron grandes acuerdos entre dos grupos de ellos.

En 1960 seis Naciones Sudamericanas (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, a las que posteriormente se anexaron Ecuador y Colombia) en conjunto con México, formaron el Tratado de Montevideo, por medio del cual se instituyó la Asociación Latinoamericana de libre Comercio (ALALC), entre tanto, cuatro países Centroamericanos firmaban un Tratado por medio del cual se estableció el Mercado Común Centroamericano (MCCA), el cual abordaremos más adelante en el punto 1.3. y del cual se profundizara más debido a que es precisamente dentro de el MCCA donde surge nuestro tema de interés en el estudio que es el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Regresando a los nuevos acuerdos de comercio e integración que han sido negociados o revitalizados, nos encontramos que son diferentes de sus equivalentes de los años sesenta y setenta; la mayor parte de los nuevos acuerdos han sido impulsados por las medidas de liberalización comercial y económicas adoptadas por los países.

Para tener un mejor panorama de estos procesos y formas de integración a continuación veremos algunos de los principales movimientos integracionistas que se han dado en este siglo y que son los siguientes:

La Comunidad Económica Europea (CEE).

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC).

La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

La Comunidad Económica Europea (CEE), el proceso de integración europea, conforma uno de los hechos más importantes e interesantes en el estudio de las relaciones internacionales contemporáneas en los ámbitos político, económico y cultural, tanto por los avances que se han logrado, como por las metas que pretende alcanzar.

La creación de un mercado europeo permitiría la modernización de la industria europea y el incremento de su competitividad internacional.

Uno de los antecedentes de los primeros planes de integración económica europea fue el Benelux, firmado en 1944, donde se preveía el establecimiento de una unión aduanera entre Bélgica, Luxemburgo y Holanda.

Posteriormente, el 9 de mayo de 1950, es cuando el Ministro francés de Asuntos Exteriores, Robert Schuman, da los primeros pasos encaminados hacia el proceso de integración europea, al dar a conocer la declaración que lleva su nombre y en la cual se crea la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA), basado en un mercado con objetivos e instituciones comunes, esta comunidad incluía a los países del Benelux, Alemania Federal, Francia e Italia; y es a través de esta que proponen integrarse por medio de la cooperación económica y política, con lo que podrían obtener grandes beneficios, tales como una mayor producción derivada de la especialización, la reducción en costos, principalmente por las economías de escala, y la óptima asignación de sus recursos, con lo que esperaban alcanzar un crecimiento económico sostenido.

Transcurridos algunos años y después del éxito que tuvo la Comunidad Económica del Carbón y el Acero, provoca que sus miembros pugnen por formas más amplias de cooperación, es el 25 de marzo de 1957 que estos países firman los Tratados de Roma, con lo que se funda la Comunidad Económica Europea (CEE) que integra globalmente las economías de los países miembros, y de igual manera se firma un tratado independiente que crea la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), para el fomento del desarrollo pacífico de la energía nuclear. Después de haber sido ratificados por cada uno de los países miembros, los dos Tratados entraron en vigor el 1º de enero de 1958.

Con la creación del Tratado de Roma se forma un organismo supranacional, cuyo objetivo fundamental es el mercado europeo y su zona económica común, el cual debe supervisar la expansión conjunta, la estabilidad creciente, y el aumento del nivel de vida de los ciudadanos de los países miembros.

En 1967 las tres Comunidades existentes, la Comunidad Económica del Carbón y el Acero (CECA), la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), se funden en una sola con lo queda establecida la Comunidad Europea.

Otro elemento para la integración, que evita el estancamiento del proceso de unificación, es la existencia de instituciones comunitarias. Por ello, con los Tratados constitutivos de la Comunidad Europea (CECA, CEE, EURATOM) se instauro un sistema institucional que posibilita a la Comunidad el ejercicio de un derecho comunitario que obliga por igual a todos los Estados miembros.

Las instituciones comunitarias de la Comunidad Económica Europea son:

La Comisión, la cual genera las iniciativas de legislación, pone en práctica las políticas comunitarias y aplica los *Tratados de la CEE*. También administra el presupuesto y representa a la CEE en las relaciones exteriores. Esta integrada por 17 Comisionados, designados por acuerdo unánime entre los gobiernos, que actúan en función de los intereses de la Comunidad, independientemente de sus gobiernos nacionales. Cada Comisionado se hace cargo de un sector específico durante cuatro años.

El Consejo de Ministros, que está integrado por Ministros de los 12 países miembros, actúa en base a propuestas de la Comisión y es el órgano que toma las decisiones. Los Ministros representan y defienden los intereses de sus respectivos países, buscando la concertación de acuerdos favorables a los objetivos de la Comunidad.

El Parlamento Europeo, que se compone por 518 Eurodiputados elegidos cada 5 años por sufragio universal, éste da la aprobación final del presupuesto de la Comunidad y ejerce control sobre decisiones del Consejo y las propuestas de la Comisión, a la cual pueden censurar y cesar en su mandato.

La Corte Europea de Justicia, es el Tribunal Supremo de la Comunidad. Interpreta la legislación y dictamina en materia de asuntos legales relacionados con los *Tratados constitutivos*, promovidos básicamente por instituciones comunitarias, Estados miembros o por particulares. Sus decisiones son de acatamiento obligatorio.

El 1 de enero de 1973 se produce la primera ampliación de la Comunidad Europea con la entrada en vigor de la adhesión del Reino Unido, la República de Irlanda y el Reino de Dinamarca.

En 1974 se creó el Consejo Europeo el cual funciona como parte de las actividades del Consejo de Ministros. El Consejo Europeo esta integrado por los Jefes de Estado o de Gobierno de los países miembros y el Presidente de la Comisión, y se reúne dos veces al año para estudiar temas importantes relativos a la Comunidad y la política exterior. El Consejo no tiene facultad legislativa, pero sus conclusiones constituyen pautas y confieren orientación general.

Existen en la Comunidad políticas comunes que abarcan los aspectos económicos y sociales más importantes, con lo cual se garantiza el funcionamiento del mercado interior; éstas cubren desde los transportes hasta la liberalización de los movimientos de capital. Además incluyen una política agrícola común, y *la integración monetaria y financiera, a través de un Sistema Monetario Europeo*, también las relaciones comerciales con el resto del mundo.

El 1º de enero de 1981 se da la segunda ampliación de la Comunidad Europea, con la adhesión de Grecia; el 1º de enero de 1986, España y Portugal ingresan a la Comunidad Económica Europea.

En julio de 1987 entró en vigor el Acta Unica Europea que entre otros aspectos pretende dar impulso a la integración económica europea, adoptando el compromiso político de establecer un mercado regional libre y sin fronteras además insta a los países miembros a fortalecer y continuar el desarrollo de la Comunidad mediante la profundización de las políticas existentes y la elaboración de nuevos lineamientos.

En 1994 se da el principio de acuerdo para la incorporación de Noruega, Suecia, Finlandia y Austria.

La sede de la Comunidad Económica Europea se encuentra en Bruselas; el objetivo principal de la CEE es eliminar las restricciones en el intercambio común y desarrollar una política comercial y agraria común.

La supervisión del cumplimiento de estas tareas ha sido encomendada al Consejo Ministerial, a la Comisión y al Tribunal de Justicia. En el marco de la CEE funcionan también la *Comisión Monetaria*, el *Banco Europeo de Inversiones*, el *Fondo Social de la CEE*, el *Fondo Agrario*, el *Fondo de Desarrollo Regional de la CEE* y la *Comisión Asesora para Asuntos del Transporte*.⁹

En resumen, esta Comunidad Europea cuenta con:

Libertad de Comercio, todos los productos circularán libremente, sin pagar derechos arancelarios al cruzar fronteras entre los Estados miembros, esto permite crear un mayor mercado interno, artículos más baratos, mayor variedad de productos y un mejor nivel de vida para los ciudadanos de la Comunidad.

Libre Circulación de Personas, todos los ciudadanos de la CEE, gozan paulatinamente del derecho a vivir y trabajar en cualquiera de los países miembros, en las mismas condiciones que los ciudadanos nativos de ese país.

⁹ Edmund Jan Osmańczyk *Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas*. FCE.

Es pues que se le considera a este proceso de integración el más avanzado del mundo, ya que representa el caso clásico de integración a nivel mundial, dicho proceso intenta lograr una integración mucho más ambiciosa a través de la cual no existan fronteras interiores, así como dotar de una ciudadanía común a todos los europeos, una unión económica y monetaria que incluya una moneda única y una política exterior y de seguridad común.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), La creación de una zona de libre comercio entre México, Canadá y Estados Unidos constituye una medida adecuada a los retos y desafíos económicos que enfrenta cada uno de los tres países, frente a la competencia del resto del mundo.

El 10 de junio de 1990, el presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, y el de Estados Unidos, George Bush, se reunieron en Washington, y coincidieron en la conveniencia de buscar mecanismos que permitieran amplios flujos de comercio e inversión entre México y Estados Unidos. Los jefes de Estado concluyeron que el establecimiento de un Tratado de Libre Comercio (TLC) constituiría el mejor camino para ampliar los flujos de comercio e inversiones y contribuir al crecimiento de las dos economías.

Además, los presidentes dieron instrucciones a sus autoridades de política comercial, el doctor Jaime Serra, Secretario de Comercio y Fomento Industrial de México y a la embajadora Carla Hills, representante comercial de Estados Unidos, para que llevaran a cabo las consultas y los trabajos preparatorios para iniciar las negociaciones.

Los resultados de esos trabajos y consultas se dieron a conocer el 8 de agosto de 1990, en Washington, en el marco de la VIII Reunión de la Comisión Binacional México – Estados Unidos. Las autoridades comerciales coincidieron en recomendar a sus presidentes, iniciar negociaciones formales para un Tratado de Libre Comercio entre México y Estados Unidos, de conformidad con las leyes y procedimientos de cada uno de los países. Poco después de estas recomendaciones Canadá manifestó su interés por participar en las negociaciones con México y Estados Unidos.

Para evaluar la conveniencia y posibles modalidades de negociación, los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá, anunciaron el inicio de consultas trilaterales, a partir de septiembre de 1990. Particular atención se puso a las implicaciones que podría tener sobre la negociación trilateral, la existencia previa de un acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos y Canadá.

El 5 de febrero de 1991, el presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, el primer ministro de Canadá, Brian Mulroney y el presidente de Estados Unidos de América, George Bush, anunciaron las conclusiones de esas consultas en un comunicado conjunto. En él se dio a conocer la decisión de los tres mandatarios de iniciar negociaciones trilaterales conducentes a la firma de un tratado de libre comercio en la zona de América del Norte, lo que crearía una región de libre comercio de 360 millones de habitantes, lo cual la convertiría en la segunda más grande después de la Unión Económica Europea.

Es hasta el 12 de agosto de 1992 cuando el Secretario de Comercio y Fomento Industrial de México, Jaime Serra; el Ministro de Industria, Ciencia y Tecnología y Comercio Internacional de Canadá, Michael Wilson; y la Representante Comercial de Estados Unidos, Carla Hills, concluyeron las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; el cual entró en vigor el 1º de enero de 1994. A través de éste, los tres países confirman su compromiso de promover el empleo y el crecimiento económico, mediante la expansión del comercio y de las oportunidades de inversión en la zona de libre comercio.

También ratifican su convicción de que el TLC permitirá aumentar la competitividad internacional de las empresas mexicanas, canadienses y estadounidenses, en forma congruente con la protección del medio ambiente; se

reitera el compromiso de los tres países del TLC de promover el desarrollo sostenible, y proteger, ampliar y hacer efectivos los derechos laborales, así como mejorar las condiciones de trabajo en los tres países.

Las disposiciones iniciales del TLC establecen formalmente una zona de libre comercio entre México, Canadá y Estados Unidos, de conformidad con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Estas disposiciones proveen las reglas y los principios básicos que regirán el funcionamiento del Tratado y los objetivos en que se fundará la interpretación de sus disposiciones.

Los objetivos del Tratado son: eliminación de barreras al comercio; promover condiciones para una competencia justa, incrementar las oportunidades de inversión, proporcionar protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual, establecer procedimientos efectivos para la aplicación del Tratado y la solución de controversias, así como fomentar la cooperación trilateral, regional y multilateral

Los países miembros del TLC lograrán estos objetivos mediante el cumplimiento de los principios y reglas del Tratado, como los de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia en los procedimientos.¹⁰

El Tratado es, por consiguiente, un conjunto de reglas para fomentar las compras y las ventas entre los tres países, quitando paulatinamente los aranceles o impuestos que pagan los productos para entrar a otro país; las normas que

¹⁰ Página Internet del TLC, dirección electrónica http://www/sice.oas.org/trade/nafta_s/indice1.stm

deben ser respetadas por los productores de los tres países y los mecanismos para resolver las diferencias que puedan surgir.

Cada país ratifica sus respectivos derechos y obligaciones derivados del GATT y de otros convenios internacionales.

Para efectos de interpretación en caso de conflicto, se establece que prevalecerán las disposiciones del Tratado sobre las de otros convenios, aunque existen excepciones a esta regla general.

El TLC forma la segunda zona de libre comercio más grande del mundo, después de la Comunidad Económica Europea.

El Tratado proporcionará claridad y permanencia en las políticas económicas, creando así un clima de certidumbre para los agentes económicos, estimulando el ahorro y la inversión y atrayendo capitales de fuera de la región. Las Economías de escala que generan los mercados económicos ampliados, permitirán a las empresas alcanzar niveles óptimos de producción y minimizar los costos medios de fabricación.

El aprovechamiento racional de las ventajas comparativas, *incluyendo las* que surgen de la estructura demográfica, de la dotación de recursos, del desarrollo tecnológico y del conocimiento científico, estimula la adopción de patrones más eficientes de especialización. En América del norte existe una complementariedad natural entre México, Estados Unidos y Canadá debido a las diferencias de clima, de recursos naturales, de estructura de la población y de niveles de desarrollo, lo cual permitiría un aprovechamiento óptimo de las ventajas comparativas.

Con el Tratado las empresas de los tres países tendrán acceso a las tecnologías que mejor se adapten a sus necesidades, sean intensivas en capital o en mano de obra, lo cual les proporcionará una mayor productividad. Los países miembros del TLC lograrán estos objetivos mediante el cumplimiento de los principios y reglas del tratado, como los de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia en los procedimientos.

EL Tratado se divide en los siguientes apartados, para su correcto funcionamiento y aplicación:

- 1.- Reglas de Origen
- 2.- Administración Aduanera
- 3.- Comercio de Bienes
- 4.- Textiles y Prendas de Vestir
- 5.- Productos Automotrices
- 6 - Energía y petroquímica Básica
- 7.- Agricultura
- 8.- Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- 9.- Normas Técnicas
- 10.- Medidas de Emergencia
- 11.- Revisión de Asuntos en Materia de Antidumping y Cuotas
Compensatorias
- 12.- Compras del Sector Público
- 13.- Comercio Transfronterizo de Servicios
- 14.- Transporte Terrestre
- 15.- Telecomunicaciones
- 16.- Inversión
- 17.- Política en Materia de Competencia, Monopolios y Empresas del
Estado

- 18.- Servicios Financieros
- 19.- *Propiedad Intelectual*
- 20.- Entrada Temporal de Personas de Negocios
- 21.- Disposiciones institucionales y procedimientos para la Solución de Controversias
- 22.- Administración de Disposiciones Legales
- 23.- Excepciones
- 24.- Disposiciones Finales
- 25.- Disposiciones sobre Medio Ambiente

La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en 1960, el Tratado de Montevideo estableció la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), once países firmaron el Tratado, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. La meta principal de ese tratado era eliminar las barreras comerciales entre los países miembros y crear una Zona de Libre Comercio, a lo largo de un período de 12 años.

Al finalizar 1978 los once países signatarios convinieron en la necesidad de reestructurar la Asociación. El Tratado de Montevideo de 1980 estableció la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), como sucesora de la ALALC, con sede en Montevideo Uruguay.

La ALADI es entonces la Casa de la Integración de los países de la Comunidad Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela; de los del MERCOSUR: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; y además de Chile y México. Estos países representan en su conjunto el 95% del producto bruto interno, el 87% del territorio y el 86% de la población de América Latina y el Caribe.

Hasta agosto de 1998 se han completado 11 Acuerdos de Complementación Económica, que conducirán a la conformación de una zona de libre comercio entre los países miembros de la ALADI en el año 2005.

La estructura institucional, de la ALADI está compuesta básicamente por dos foros políticos: el Consejo de Ministros y el Comité de Representantes; y por un órgano técnico: la Secretaría General.

El Consejo de Ministros es el órgano supremo de la Asociación, y su función es fijar objetivos y adoptar decisiones que corresponden a la conducción política superior.

El Comité de Representantes, órgano político permanente, es el foro negociador de todas las iniciativas destinadas a perfeccionar el proceso de *Integración*, y está compuesto por los Representantes Permanentes de los países miembros.

La Secretaría General es el órgano técnico de la Asociación. Con base a las instrucciones emanadas de los foros políticos cumple diversas funciones:

- Brindar apoyo técnico e informático a las negociaciones y administración de los Acuerdos y sus instrumentos,
- Proponer proyectos de acuerdos regionales y parciales, como asimismo resoluciones sobre temas normativos y de liberalización del comercio y de cooperación entre los países;
- Actuar como Registro Oficial de los Acuerdos;
- Cooperar en el funcionamiento de foros sectoriales de los países miembros (transportes y turismo, entre otros);
- Apoyar reuniones de sectores empresariales para debatir los temas de la integración; y
- Brindar apoyo técnico a los países de menor desarrollo económico relativo (Bolivia, Ecuador y Paraguay) a través de un Departamento especializado.

El objetivo de la ALADI, es incrementar el comercio bilateral entre los miembros, y entre los países miembros y terceros países a través de acuerdos bilaterales y multilaterales, con la meta de llegar a un libre comercio regional.

Al firmar el Tratado de Montevideo de 1980, constitutivo de la ALADI, esos países fueron más ambiciosos en el proceso de integración, extendiéndola a materias no comerciales, como asimismo en su objetivo final: constituir un Mercado Común Latinoamericano.¹¹

El Tratado de Montevideo de 1980, sin descuidar el aspecto multilateral del proceso, a través de la Preferencia Arancelaria regional y la adopción de normas comunes, también estableció los Acuerdos de Alcance Parcial, que pueden ser celebrados por algunos de los países miembros, incluyendo los Acuerdos Comerciales, de Complementación Económica, de Promoción del Comercio, y Agropecuarios, pudiendo cubrir sectores tales como el transporte, la ciencia y la tecnología, normas técnicas, el turismo, el pago del comercio, el medio ambiente y la cultura.

El Tratado de Montevideo de 1980 también estableció acciones a favor de sus países miembros de menor desarrollo económico relativo, Bolivia, Ecuador y Paraguay.

El Tratado de Montevideo de 1980 y su normativa dan el amparo jurídico dentro del marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para que sus once países miembros puedan suscribir acuerdos sin necesidad de hacer extensivo sus beneficios a los otros integrantes de ese foro multilateral.

El Tratado de Montevideo de 1980 permite desarrollar, gracias a su flexibilidad, amplitud y autonomía, los distintos procesos de integración entre los países miembros mediante la concertación de Acuerdos Regionales o de Alcance Parcial, tanto en los aspectos netamente como en otros muy variados temas tales

¹¹ Página Internet de la ALADI, dirección electrónica <http://www.aladi.org>

como la ciencia y tecnología, el turismo, el medio ambiente, entre otros. También permite a sus miembros suscribir Acuerdos con otros países de América Latina y el Caribe que no sean miembros de la Asociación, o que estos últimos se adhieran a acuerdos específicos.

Los países han expresado que se debe buscar la integración mediante el desarrollo, la articulación y convergencia de los procesos parciales de integración de modo compatible con los compromisos adquiridos en la OMC, con el proyecto del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y con las negociaciones realizadas con otros países.

La integración pasa a convertirse así en una política de estado de los países miembros, con los propósitos de buscar la diversificación de productos, destinos y orígenes en el comercio exterior, de reforzar el compromiso con la democracia y de aumentar su poder de negociación internacional.

Se destacan como características principales que distinguen a estos acuerdos los siguientes:

- Todos prevén la eliminación de las restricciones no arancelarias aplicables al comercio entre las partes.
- Establecen normas comunes para la regulación del intercambio entre los signatarios, tales como origen, salvaguardias y solución de diferencias, entre otras, que garantizan la transparencia y evitan discriminaciones.
- Algunos han adoptado la normativa de la OMC para regular otros aspectos de política comercial relacionados con el comercio recíproco entre las partes.

- La mayoría contiene normas sobre promoción y protección de inversiones, integración física, cooperación energética, transporte y comunicaciones, propiedad intelectual, turismo y otros.

En los avances del proceso de integración dichos acuerdos están estrechamente vinculados con otros hechos integradores de gran significación:

- La multiplicación de proyectos de conexión entre los sistemas nacionales de energía, transporte y comunicaciones; la explotación de recursos naturales y energéticos compartidos;
- La creación de nuevos espacios económicos urbanos, rurales y mineros en el interior del continente sudamericano;
- La proliferación de iniciativas económicas y sociales de los empresarios y de los demás segmentos de la ciudadanía; y
- Una interacción progresiva y creciente entre las iniciativas políticas y que dan continuidad a los compromisos de integración.

La ALADI se encamina a ser el mecanismo regional para que los países miembros puedan acelerar su proceso de desarrollo económico y social a fin de asegurar un mejor nivel de *vida para sus pueblos*; y a la vez impulsar el desarrollo de vínculos de solidaridad y cooperación con otros países y áreas de América Latina, a fin de promover un proceso convergente que conduzca al establecimiento de un mercado común regional.

Finalmente, en la aplicación del presente Tratado y en la evolución hacia su objetivo final, los países miembros tomarán en cuenta los siguientes principios:

- a) Pluralismo, sustentado en la voluntad de los países miembros para su integración, por encima de la diversidad que en materia política y económica pudiera existir en la región;
- b) Convergencia, que se traduce en la multilateralización progresiva de los acuerdos de alcance parcial, mediante negociaciones periódicas entre los países miembros, en función del establecimiento del mercado común latinoamericano;
- c) Flexibilidad, caracterizada por la capacidad para permitir la concertación de acuerdos de alcance parcial, regulada en forma compatible con la consecución progresiva de su convergencia y el fortalecimiento de los vínculos de integración;
- d) Tratamientos diferenciales, establecidos en la forma que en cada caso se determine, tanto en los mecanismos de alcance regional como en los de alcance parcial, sobre la base de tres categorías de países, que se integrarán tomando en cuenta sus características económico - estructurales. Dichos tratamientos serán aplicados en una determinada magnitud a los países de desarrollo intermedio y de manera más favorable a los países de menor desarrollo económico relativo; y
- e) Múltiple, para posibilitar distintas formas de concertación entre los países miembros, en armonía con los objetivos y funciones del proceso de integración, utilizando todos los instrumentos que sean capaces de dinamizar y ampliar los mercados a nivel regional.

El Tratado de Montevideo de 1980, esta formado por diez capítulos y 69 artículos, los capítulos son los siguientes:

Capítulo I.- Objetivos, Funciones y principios

Capítulo II.- Mecanismos

Capítulo III.- Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo

Capítulo IV.- *Convergencia y cooperación con otros países y áreas de integración económica de América Latina*

Capítulo V.- Cooperación con otras áreas de integración económica

Capítulo VI.- Organización Institucional

Capítulo VII.- Disposiciones Generales

Capítulo VIII.- *Personalidad jurídica, inmunidades y privilegios*

Capítulo IX.- Disposiciones finales

Capítulo X.- Disposiciones transitorias.

1.3. Situación Geoeconómica y Geopolítica de Centro América



Hasta 1821, los cinco actuales territorios centroamericanos constituyeron una unidad política y económica dentro de la Capitanía General de Guatemala, una parte más del Imperio español en América. Con la proclamación de la independencia de México en 1821, el movimiento independentista se extendió a toda América Central, que tras un corto lapso de incertidumbre se unió al Imperio mexicano.

Poco después, en 1823, a la caída de Iturbide, las cinco provincias del Istmo, que son, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, adquirieron de nuevo su independencia, quedando solo la provincia de Chiapas anexionada a México.

Estas cinco provincias se mantuvieron unidas entre sí en la Federación conocida con el nombre de "Provincias Unidas del Centro de América", sin embargo no llegó a formarse un verdadero nacionalismo centroamericano, como lo demostró el hecho de que muy pronto las tendencias separatistas de las distintas provincias se hicieron más fuertes que los esfuerzos en pro del mantenimiento de la unión, la cual quedó disuelta en 1838; desde entonces hasta 1950 se produjeron intentos de volver a la unión, todos ellos frustrados.

Este es el origen de las Repúblicas de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.

Centroamérica, es la región del hemisferio occidental, que se encuentra en la parte más angosta del istmo que forma un puente entre Norte y Sur América; Centroamérica tiene un área de aproximadamente 523,000 km² e incluye a los países de Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, y Panamá. La región tiene una población de aproximadamente 31.3 millones de habitantes (1993).¹²

Honduras tiene ingresos significantes de plomo, zinc, cobre, y mineral de hierro de baja calidad, Nicaragua tiene ingresos grandes de gas natural en las costas del Pacífico. Grandes depósitos de níquel se encuentran en la región de Izabal en Guatemala, y el país también cuenta con substanciales reservas de petróleo. El Salvador, Honduras y Nicaragua producen cantidades limitadas de plata, oro, y cobre.

¹² CD- *Enciclopedia Encarta 96*. Centro América. Microsoft Co Año 1996.

La agricultura ha sido la fuente más importante de riqueza y tal vez la principal actividad económica en esta zona. Sin embargo, a pesar de los magníficos suelos y condiciones favorables de clima que permiten una gran variedad de cultivos tropicales de gran importancia económica, las actividades agrícolas se han orientado a monocultivos de plátano, café y azúcar.

La agricultura tropical que se practica en esas zonas, para abatir los costos, deben realizarse en gran escala en forma de plantaciones, siendo necesario transportar los productos a largas distancias en busca de los mercados, una gran parte de estas cosechas se exportan principalmente a los Estados Unidos y a Europa.

La mayoría de las industrias en Centroamérica procesan materias primas de la región, principalmente provenientes de la agricultura; muchos establecimientos industriales ocupan sólo una pequeña parte de obreros, y las grandes industrias no han podido establecerse en esta zona debido a la falta de recursos energéticos y al poco desarrollo de los medios de transportación.

En cuanto al sector de las comunicaciones; a consecuencia del fraccionamiento de esta zona en países de corta superficie, los transportes terrestres son bastantes deficientes. Los países se han interesado en buscar salidas directas al mar, dejando en segundo término la conexión con sus vecinos. Esto es tanto más explicable si se recuerda que todos estos países son productores de los mismos frutos o mercaderías, por lo que es difícil establecer comercio entre ellos; fundamentalmente preocupa dar salida a su producción con rumbo a los Estados Unidos y Europa.

Durante la época de construcción de líneas de ferrocarril, no fue posible construir una línea centroamericana que cruzara por todos estos países; sólo existe comunicación ferroviaria desde Ixtepec, en el Istmo de Tehuantepec, hasta Guatemala y El Salvador. El tramo que viene de México es de vía ancha y las partes guatemaltecas y salvadoreñas, de vía angosta, lo que obliga al transbordo, que encarece y dificulta el tráfico por esta vía. Más hacia el sur, no hay líneas férreas de comunicación internacional.

Alrededor de la mitad del comercio exterior centroamericano se realiza con los Estados Unidos y Canadá; la otra mitad se realiza con Europa, México y algunas regiones de América del Sur. Las principales importaciones de la región son bienes manufacturados como motores de vehículos, maquinaria para campo, textiles, equipo eléctrico, alimentos procesados, químicos, y productos farmacéuticos. Las principales exportaciones son artículos básicos que incluyen, plátanos, café, cacao, carne, chicle, algodón, caoba.

Situación Geopolítica de Centroamérica.

PAIS	COSTA RICA	EL SALVADOR	GUATEMALA	HONDURAS	NICARAGUA
AREA	51,100 km ²	20,749 km ²	108,889 km ²	112,088 km ²	130,700 km ²
CAPITAL	San José	San Salvador	Guatemala	Tegucigalpa	Managua
IDIOMA	Español, en algunas regiones el inglés.	Español	Español	Español	Español
MONEDA	Colón Costarricense	Colón Salvadoreño	Quetzal	Lempira	Córdoba Oro
TIPO DE CAMBIO POR USD	\$ 201.52 (marzo 1996)	\$ 8.75 (marzo 1996)	\$ 5.77 (julio 1995)	\$ 9.31 (junio 1995)	\$ 7.82 (octubre 1995)
MIEMBRO	ONU, OEA, MCCA ALADI (observador)	ONU, OEA, SELA, MCCA.	ONU, OEA, MCCA.	ONU, OEA, MCCA	ONU, OEA, MCCA, ALADI (observador)
POBLACION (millones de habitantes)	3.0 (1994)	5.4 (1995)	10.3 (1994)	5.7 (1994)	4.4 (1994)
DENSIDAD DE POBLACION	58.7 hab/km ²	259.5 hab/km ²	94.8 hab/km ²	51.5 hab/km ²	33.7 hab/km ²
CRECIMIENTO DE POBLACION	2.4 % (1990 – 1995)	2.2 % (1990 – 1995)	2.9 % (1990 – 1995)	3.7 % (1990 – 1995)	3.7 % (1990 – 1995)
ALFABETISMO	93.3 % (1995)	78.5 % (1995)	60.3 % (1995)	78.5 % (1995)	74 % (1995)
INGRESO ANUAL POR HABITANTE (USD)	\$ 2,150.00 (1993)	\$ 1,320.00 (1993)	\$ 1,100.00 (1993)	\$ 1,320.00 (1993)	\$ 340.00 (1993)

Fuente: Cuadro elaborado con cifras proporcionadas al BCIE, según informes de los países.

ESTRUCTURAS DE GOBIERNO EN CENTROAMERICA

PAIS	SISTEMA EJECUTIVO	SISTEMA LEGISLATIVO	SISTEMA JUDICIAL	GOBIERNO SUBDIVISIONAL
COSTA RICA	Formado por un Presidente y dos Vicepresidentes elegidos por sufragio directo de adultos, para un periodo de cuatro años y no reelegibles.	La Asamblea Legislativa cuenta con cincuenta y siete miembros, elegidos por sufragio universal directo para un término de cuatro años.	La Corte Suprema de Justicia se conforma por veintidos miembros elegidos por la Asamblea para un término de ocho años, reeligibles automáticamente, a menos que la Asamblea decida lo contrario.	El país se divide en siete provincias, y cada provincia tiene un gobernador nombrado por el Presidente, a su vez las provincias se dividen en cantones con consejos municipales y distritos elegidos. Los gobiernos municipales se regulan por la leyes nacionales.
EL SALVADOR	Formado por un Presidente que es elegido por voto popular para un periodo de cinco años, asistido por el Vicepresidente y el Consejo de Ministros.	La Asamblea Nacional esta formada por ochenta y cuatro miembros elegidos por sufragio, para un término de tres años con derecho a reelección.	La Corte Suprema formada por catorce magistrados designados por la Asamblea Nacional.	El país se divide en catorce departamentos y cada departamento tiene un gobernador designado por el presidente de la República.
GUATEMALA	Formado por un Presidente y un Vicepresidente, elegidos para un término de cuatro años no reelegibles. El Presidente es asesorado por el Consejo de Ministros.	El Congreso Unicameral esta formado por ochenta Diputados elegidos por sufragio directo, por un término de cuatro años.	La Corte Suprema de Justicia se conforma por lo menos de siete magistrados, elegidos por el Congreso por un período de cuatro años.	El país esta dividido en veintidos departamentos cada uno con un Gobernador nombrado por el Presidente.
HONDURAS	Formado por un Presidente electo por mayoría simple para un periodo de cuatro años, no reelegibles. Desde 1985 la ley electoral da la victoria al candidato cuyo partido obtenga más votos.	Congreso Nacional constituido por 128 diputados.	La Corte Suprema de Justicia esta formada por nueve magistrados, elegidos por un término de cuatro años.	El país se divide en dieciocho departamentos y los gobernadores departamentales son elegidos por voto popular.
NICARAGUA	Formado por un Presidente que es elegido por voto directo para un periodo de seis años, es auxiliado por el Vicepresidente y un Gabinete.	La Asamblea Nacional esta formada por noventa y dos representantes elegidos por voto directo para un periodo de seis años.	La Corte suprema esta formada por siete magistrados como mínimo.	El país se divide en seis regiones y tres zonas especiales, subdivididas en dieciséis departamentos.

Fuente: Cuadro elaborado con cifras proporcionadas al BCI-E, según informes de los países.

1.4. El Mercado Común Centroamericano

Uno de los procesos más significativos entre países homogéneos es la integración, por convencimiento, por cálculo, con convicción o sin ella, los Estados de Centroamérica han comprendido que deben mantenerse unidos, pues se han percatado de la importancia de este proceso y los beneficios que pueden obtener del mismo.

La integración económica de estos países tiene facetas diferentes de las de cualquier otro movimiento integracionista, debido que al comparar el sistema centroamericano de integración económica con otros similares, podemos observar que mientras éstos se esfuerzan por lograr por primera vez la fusión de sus intereses, los centroamericanos sostienen una lucha por la reestructuración de la región.

Desde 1938 hasta 1950 se produjeron intentos de volver a la unión centroamericana, a través de la guerra, la política y el proyecto de unión administrativa, pero en ninguno de los tres casos se contó con intereses económicos a favor de la unión, lo cual podría explicar el fracaso reiterado de estos intentos.

No es sino hasta 1960 que se vuelven a retomar estos intentos de integración de la región con el Mercado Común Centroamericano, el cual quedo integrado al firmarse el tratado General de Integración Económica (Tratado de Managua),

El Mercado Común Centroamericano incluyó a la mayoría de los países centroamericanos, excepto a Belice y Panamá.

En el caso de Panamá, como ya se vio anteriormente se han negado a participar en este proceso rechazando las distintas invitaciones que se le han hecho, pues pretende formar parte del proceso de integración de América del Sur.

Para el caso de Belice, en virtud de que este país, producto de su lengua, se incorporó al proceso de integración del Caribe inglés, es miembro del Banco de Desarrollo del Caribe; además en el caso del proceso de integración de Centroamérica, políticamente ha sido y será muy complicado integrar a este país, en la medida en que Guatemala siga pensando que el territorio de Belice forma parte de este país.

Es entonces el 13 de diciembre de 1960 como ya se menciona, que se firma en la Ciudad de Managua, capital de Nicaragua, el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, con el objeto de reafirmar el propósito de unificación de las economías de los países firmantes del Tratado y así mismo impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Este Tratado, que constituye la base instrumental del programa de integración de la región, fue celebrado entre los gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; Costa Rica se adhirió a él en julio de 1962.¹³

¹³ José Luis Suárez Losada. *Los Esquemas Regionales de Cooperación Financiera y Monetaria en América Latina y el Caribe*. CEMLA. 1987.

A través de este Tratado, los Estados contratantes acuerdan establecer entre ellos un mercado común y a constituir una unión aduanera entre sus territorios y de la misma forma a perfeccionar lo que es una zona centroamericana de libre comercio adoptando un arancel centroamericano uniforme según los términos del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la importación.

De esta forma los Estados signatarios otorgan el libre comercio a todos los productos originarios de sus respectivos territorios, en consecuencia, los productos naturales y los manufacturados quedarán exentos del pago de derechos de importación y de exportación, las mercancías originarias del territorio de los Estados signatarios gozarán de tratamiento nacional en todos ellos, sólo se les podrán aplicar las medidas de control que sean legalmente aplicables en los territorios de los Estados contratantes por razones de sanidad y seguridad.

Los Gobiernos de los Estados signatarios no otorgarán exenciones ni reducciones de derechos aduaneros a las importaciones procedentes de fuera de Centroamérica para los artículos producidos en los Estados contratantes.

A los Bancos centrales de la región se les pide cooperen estrechamente para evitar las especulaciones monetarias que puedan afectar los tipos de cambio y para mantener la convertibilidad de las monedas de los respectivos países sobre una base que garantice, dentro de un régimen normal, la libertad, la uniformidad y la estabilidad cambiaria.

De igual manera se comprometen a mantener la plena libertad de tránsito a través de su territorio a las mercancías destinadas a cualesquiera de los otros miembros signatarios o procedentes de ellos, así como para los vehículos que transporten tales mercancías.

Los Estados contratantes otorgarán el mismo tratamiento que a las compañías nacionales, a las empresas de los otros Estados signatarios que se dediquen a la construcción de carreteras, puentes, presas, sistemas de riego, electrificación, vivienda y otras obras que tiendan al desarrollo de la infraestructura económica centroamericana.

El Capítulo VII del Tratado General de Integración Económica nos habla sobre el Banco Centroamericano de Integración Económica; que forma parte de los nuevos procedimientos para resolver el problema de la desarticulación del área, es así que se considera al Banco, el organismo financiero que tiene que llevar a cabo la difícil tarea de la integración.

En el artículo XVIII del Tratado se menciona lo siguiente:

“Los Estados signatarios acuerdan establecer el Banco Centroamericano de Integración Económica que tendrá personalidad jurídica propia.

El Banco actuará como instrumento de financiamiento y promoción del crecimiento económico integrado sobre una base de equilibrio regional. Con ese fin suscribirán el Convenio Constitutivo de dicha institución, el cual quedará abierto a la firma o a la adhesión de cualquier otro Estado centroamericano que desee ser miembro del Banco.

Sin embargo, queda establecido que los miembros del Banco no podrán obtener garantías o préstamos de dicha institución, si no hubieren depositado previamente los instrumentos de ratificación de los siguientes convenios internacionales:

- Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, suscrito el 10 de junio de 1958;
- Convenio sobre el régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, suscrito el 10 de junio de 1958; y
- Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, suscrito el 1º de septiembre de 1959 y el Protocolo suscrito en la fecha de la firma del presente Tratado.
- Tratado General de Integración Económica Centroamericana; suscrito el 13 de diciembre de 1960. " ¹⁴

¹⁴ Página Internet del MCCA, dirección electrónica <http://www.sice.oas.org/root/trade/camers.stm>

Posteriormente se indica que para dirigir la integración de las economías centroamericanas y coordinar la política, en materia económica de los Estados contratantes, se crea el Consejo Económico Centroamericano, compuesto por los Ministros de Economía de cada una de la partes contratantes.

El Consejo Económico Centroamericano es el organismo encargado de facilitar la ejecución de las resoluciones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano relativas a la integración económica. También puede asesorarse de organismos técnicos centroamericanos e internacionales.

El Consejo Ejecutivo es quien puede proponer a los Gobiernos la suscripción de los convenios multilaterales que adicionalmente se han ido requiriendo para alcanzar los fines de la *Integración Económica de Centro América*; inclusive la unión aduanera entre sus territorios.

Se creó la Secretaría Permanente, con carácter de persona jurídica, que lo es a su vez del Consejo Económico Centroamericano y del Consejo Ejecutivo creados en el Tratado.

La vigencia del Tratado General de Integración Económica Centroamericana se inició para cada país cuando depositaron los respectivos instrumentos de ratificación en la *Secretaría General de la Organización de Estados Centro Americanos*:

Guatemala	4 de junio de 1961.
El Salvador	4 de junio de 1961.
Nicaragua	4 de junio de 1961.
Honduras	27 de abril de 1962.
Costa Rica	23 de septiembre de 1963.

Es así como el Tratado General de Integración Económica Centroamericana estructura jurídicamente las medidas tomadas por sus miembros, y amplía la base conceptual del proceso de integración, definiendo los objetivos principales y creando, al mismo tiempo los organismos encargados de dirigirlo: El Consejo Económico, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría Permanente, encargada esta última de vigilar la correcta aplicación del Tratado.

Es este Tratado quien crea al ente financiero encargado de promover el desarrollo regional y la integración centroamericana; y fue el 13 de diciembre de 1960 que se volvió realidad este proyecto al suscribir el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, que instituye al mismo como persona jurídica de carácter internacional, para actuar como instrumento financiero y de promoción de la integración económica, social y del desarrollo regional equilibrado

2. EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

El 13 de diciembre de 1960, en la ciudad de Managua, Nicaragua, con motivo de la VII Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, cuatro países Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua suscribieron el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica.

El momento político que vivía Costa Rica, aparentemente no era el más propicio para participar en la formación del Mercado Común, ya que aquella época imperaban en ese país dos tendencias políticas bien definidas: una que se aferraba al principio tradicional del aislamiento y otra que concebía que el futuro económico de Centro América debía forjarse conjuntamente y que propugnaba por la participación en el movimiento de integración que se había gestado.

Por esa razón, los miembros originarios dejaron establecido en el Artículo 35 del Convenio Constitutivo del BCIE, que: "Los Estados Centroamericanos no signatarios del Convenio podrán adherirse a él en cualquier momento."¹⁵

El Banco aparece como una nueva fórmula de los Estados centroamericanos en la búsqueda de soluciones al complejo problema de sus economías. La estructura del BCIE, como se verá más adelante, y sus funciones dentro del mercado común, son el resultado de un análisis de la situación prevaleciente, que demostró los inconvenientes de las economías nacionales aisladas y las ventajas del mercado ampliado.

¹⁵ Inotai, Andras. *El Mercado Común Centroamericano. un ejemplo de la integración entre los países en desarrollo*. Budapest. 1972

Como se señaló anteriormente, en diciembre de 1960 se suscribió el Tratado General de Integración Económica, que constituye la base instrumental del programa de integración que aún está en vigor.

En forma paralela se fueron delineando otra serie de acuerdos de carácter financiero que constituyeron un firme apoyo a los esquemas generales de integración económica.

En la misma fecha en que se aprobó el Tratado General, se suscribió el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el cual es definido como el ente financiero encargado de la promoción, integración y el desarrollo económico de Centroamérica.

Por lo que será el encargado de cumplir con las siguientes tareas como institución económica de la integración centroamericana, como son la recopilación y análisis de información para la identificación de problemas y soluciones en la integración el área, y que estas sean de beneficio mutuo para todos los participantes de la integración, además de velar por la ejecución de los compromisos adquiridos, así como solucionar los conflictos que genere dicha ejecución.

Cabe destacar que no se trata de dotar a el Banco de poderes supranacionales, sino que este se encuentre permanentemente dedicado a la tarea de identificación y preparación de propuestas de beneficio mutuo para todos los integrantes.

2.1. Objetivos

El Banco inició sus operaciones en un momento en que Centroamérica estaba empeñada en lograr la liberación de su comercio intracentroamericano y perfeccionar su Mercado Común a la brevedad posible. Con la orientación del organismo financiero del Programa de Integración, encaminó su acción hacia proyectos que pudieran generar una sustitución de importaciones a efecto de abastecer las necesidades de consumo del área y a proyectos de carreteras que hicieran factible ese intercambio.

En la actualidad, el mismo proceso de desarrollo del área ha introducido cambios fuertes en la estructura de pagos internacionales, lo que ha producido desequilibrios que exigen una acción pronta y adecuada de todos los organismos institucionales. El Banco, consciente de la situación, está reorientando su política y, en ese sentido, nuevos campos productivos reciben su atención.

El objetivo de este moderno Banco Regional es atraer recursos financieros disponibles en los mercados de capital mundiales hacia Centroamérica para:

- Estimular el sector privado,
- Apoyar esquemas de privatización,
- Mejorar la ventaja competitiva de las economías regionales,
- Aumentar las exportaciones,
- Modernizar la infraestructura de la región, y
- Mejorar las condiciones sociales de los ciudadanos de la región.

Como se dejó establecido, el Banco Centroamericano opera de acuerdo con las prácticas de una institución de desarrollo, con la variante de que su política de inversiones se dirige fundamentalmente hacia la integración económica del Istmo. Fue creado con el fin específico de promover la integración y el desarrollo económico equilibrado de los países miembros. Constituye un instrumento financiero para promover las actividades que puedan tener un efecto importante en el proceso de integración de las economías de los países miembros.

El BCIE debe canalizar los recursos regionales o extrarregionales que obtenga para el beneficio de dicho Tratado en forma equitativa para las economías de la región; su acción financiera está definida en función del grado de regionalidad de los proyectos, que se determina tomando en cuenta el impacto en el desarrollo económico equilibrado y en la integración del área. Estos aspectos constituyen las dos grandes directrices generales de política que el BCIE sigue en materia de financiamiento a los sectores público y privado.¹⁶

Al buscar mercados de capital internacionales y asumir el riesgo de los países, el BCIE ha atraído financiamiento externo para una multitud de proyectos de asistencia financiera y técnica. Estos programas han mejorado y desarrollado los sectores de energía, telecomunicaciones, transporte y agricultura de los países centroamericanos, así como los de recursos humanos, vivienda, turismo, desarrollo social y conservación del medio ambiente, el BCIE se ha convertido en la institución financiera más sólida en el ámbito centroamericano.

¹⁶ *IX Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores del BCIE*. Tegucigalpa, Honduras. 1969.

2.2. Características del BCIE

El Banco inició sus operaciones el 31 de mayo de 1961; ubicando desde entonces su sede en Tegucigalpa, capital de la República de Honduras. El Convenio Constitutivo tiene una duración ilimitada y no puede ser denunciado por los Miembros Originarios antes de 20 años, contados a partir de su entrada en vigor (8 de mayo de 1961). En caso de haber una denuncia, ésta surtirá efecto cinco años después de su presentación.

Sin embargo, el hecho de que un Estado signatario deje de ser miembro no implica que cesan sus responsabilidades por las obligaciones directas que tenga hacia el Banco, ni por sus obligaciones con el mismo derivadas de préstamos, créditos o garantías obtenidas con anterioridad a la fecha en que el Estado hubiera dejado de ser miembro. Únicamente quedan excluidos de la responsabilidad respecto a préstamos, créditos o garantías realizados con posterioridad a su retiro.

El BCIE se destaca por ser:

- El Banco de desarrollo dedicado exclusivamente a servir a Centroamérica para fomentar el desarrollo sostenible en un marco de apertura comercial y fomento de la actividad privada.
- La fuente de recursos financieros para los sectores público y privado de los países centroamericanos.
- La institución que apoya financieramente el desarrollo del comercio exterior centroamericano.
- El nexo financiero entre los países centroamericanos y otras naciones industrializadas y organismos internacionales.

2.2.1 Sectores de Inversión

El BCIE provee financiamiento para algunos proyectos importantes en diversos sectores, incluyendo:

- Telecomunicaciones: Mantiene el desarrollo y mejoramiento de las infraestructuras de comunicaciones, las cuales el Banco considera vitales para la facilitación del intercambio de información, inversión extranjera y desarrollo de negocios.
- Energía: La generación de energía siempre ha sido considerada como uno de los pilares del desarrollo de los países. Es por ello que se promueve la generación privada de electricidad, un sector tradicionalmente a cargo del Estado.
- Infraestructura y Transporte: Se ha financiado la mayor parte de la red de carreteras centroamericanas, con el objeto de facilitar el movimiento de personas y bienes de la región.

Con el financiamiento de la infraestructura, el Banco procura promover y financiar proyectos de obras públicas que completen los sistemas regionales existentes y que compensen disparidades en sectores básicos que dificulten el desarrollo equilibrado del área.

Las operaciones en el campo de la infraestructura se iniciaron con el financiamiento del sector de carreteras; con ese propósito se financió un estudio destinado a establecer un programa regional de transportes, que incluyó una red integrada de carreteras, así como la determinación de necesidades en materia de puertos y aeropuertos.

No existe una cuantía mínima para el financiamiento de esta clase de proyectos. Los plazos varían de un mínimo de quince años, que incluye dos de gracia para estudios de viabilidad y un máximo de 40 años, incluidos nueve de gracia, para el financiamiento de proyectos de carreteras. Como norma general, sin embargo, las operaciones por ser realizadas en este campo guardan estrecha relación con los términos y condiciones que el Banco obtiene de sus fuentes de recursos.

- Desarrollo Social: El BCIE ha participado de manera importante en el desarrollo de diversos proyectos de vivienda, eliminación de la pobreza, infraestructura social, salud y protección ambiental.¹⁷
- La industria manufacturera es uno de los principales sectores que reciben atención del banco.

La rama de textiles ha sido la que más ha absorbido recursos. En orden de importancia siguen los productos alimenticios, los minerales no metálicos, y las sustancias químicas.

¹⁷ Página internet del BCIE dirección electrónica <http://www.bcie.hn>

2.2.2. Financiamiento de Proyectos

Las disparidades respecto a la capacidad económica de cada Estado, así como el menor desarrollo relativo de algunos de ellos, determinaron el establecimiento de un sistema de financiamiento que evitara agudizar los desequilibrios existentes y tratara de corregirlos.

Como consecuencia del mismo, la Asamblea de Gobernadores del Banco aprobó un tratamiento preferencial para Honduras, que se traduce en una mayor asignación financiera y técnica, así como en la posibilidad de apoyar y asistir proyectos de carácter local, lo que crea una excepción a la norma general de política conforme a la cual sólo son elegibles de financiamiento proyectos de carácter regional.

Al establecer que serán objeto de financiamiento los proyectos de infraestructura que completen sistemas regionales existentes o que compensen disparidades en sectores básicos que dificulten el desarrollo equilibrado de Centro América, el Convenio define dos grandes líneas de acción dentro del campo de la infraestructura. Por una parte, le asigna la tarea de estudiar y financiar obras públicas que entrelacen los sistemas nacionales de caminos, de energía eléctrica, de telecomunicaciones, puertos y servicios de carácter público, para dotar al área de su infraestructura básica; y por otra, le encomienda financiar proyectos productivos que complementen el logro del mismo objetivo.

De no haberse tomado en cuenta la diferencia de desarrollo relativo entre los mismos - desde los orígenes del proceso - se hubiesen agudizado más los problemas económicos y políticos que podrían hacer sucumbir el programa de integración.

La diversidad de los sectores de inversión que correspondería atender al Banco, llevó a sus autoridades a conformar una escala de prioridades para el inicio de sus operaciones. Así fue que por existir en ese entonces una capacidad productiva que había venido operando en los ámbitos nacionales y a la que se abría repentinamente el mercado regional, era imperativo para el Banco apoyar el desarrollo de la Red Vial Centroamericana, como primer paso de la integración física del área, y para incorporar simultáneamente zonas de gran potencialidad que habían permanecido marginadas.

Al mismo tiempo inicia el financiamiento del sector industrial, en una etapa en que la posibilidad de sustitución de importaciones y la industrialización de algunos recursos naturales, señalaban el punto de partida lógico de su desarrollo. En adición, emprende el financiamiento de estudios generales y específicos de proyectos multinacionales de gran significación, tratando de coadyuvar en la preparación del esquema de una estrategia para el desarrollo de la región.

Tradicionalmente el BCIE había financiado a los gobiernos del área a través del sector público pero como respuesta a la lectura de su entorno, a finales de 1991 se toma la decisión estratégica de atender las necesidades del sector privado como parte fundamental de su misión de desarrollo. Hasta junio de 1991, el BCIE atendía el financiamiento al sector privado por medio de líneas de crédito aprobadas a los Bancos Centrales, orientados a financiar agroempresas, reconversión industrial y exportaciones.

El BCIE ha flexibilizado su política de crédito al sector privado. En noviembre de 1993, la Asamblea de Gobernadores aprobó el financiamiento de proyectos de inversión en forma directa, ya sea como cofinanciador o coinversionista de una o más instituciones financieras internacionales y nacionales en el proyecto.

Para el cumplimiento de su objetivo y en acatamiento a lo preceptuado en su Convenio Constitutivo, lo mismo que sus reglamentos y políticas, el BCIE atiende principalmente:

- Proyectos de infraestructura que completen los sistemas regionales existentes o que compensen disparidades en sectores básicos que dificulten el desarrollo equilibrado de Centro América.

En donde se establece ampliar la infraestructura física de apoyo a carreteras, puertos, y aeropuertos, a las actividades productivas del sector exportador, a fin de mejorar la competitividad de la producción del área y generar un ambiente propicio para el movimiento de personas y bienes por ende del comercio nacional y regional.

- Proyectos de inversión a largo plazo en industrias de carácter regional o de interés para el mercado centroamericano, que contribuyan a incrementar los bienes disponibles para el intercambio centroamericano o para éste y el sector exportador.
- Proyectos habitacionales para los estratos poblacionales de ingresos medio y bajos.
- Proyectos de financiamiento de empresas que requieren ampliar sus operaciones, modernizar sus procesos o cambiar la estructura de su producción para mejorar su eficiencia y su capacidad competitiva dentro del Mercado Común, a fin de facilitar el libre comercio centroamericano.

Además transformar la planta y procesos de las empresas manufactureras, a fin de incrementar la productividad de los recursos y competitividad de la producción, tanto para el mercado local como externo, mejorando así los niveles de empleo y salarios reales de la población.

- Proyectos de financiamiento de servicios que sean indispensables para el funcionamiento del Mercado Común.
- Proyectos de impacto social en los campos de empleo y productividad, salud, higiene, nutrición, educación, capacitación y desarrollo rural.
- Otros proyectos productivos que tiendan a crear complementación económica y social entre los países miembros y aumentar el intercambio centroamericano.¹⁸

Se ha creado un programa destinado al fomento de las exportaciones de Centroamérica. El mismo se orienta, principalmente, a industrializar materias primas procedentes del agro o recursos naturales que puedan ser colocados con ventaja en los mercados de fuera del área.

Por otra parte, para establecer las bases necesarias que hagan posible una producción agrícola en condiciones de competencia con el exterior, se han realizado los estudios necesarios para determinar la acción de financiamiento que tendrá que desarrollarse en este campo; propiciando la creación, tecnificación y fortalecimiento de agroempresas, con el fin de elevar el valor agregado de los

¹⁸ *Diario oficial de la Federación*. Decreto promulgatorio del Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica. Tomo CDLXVI. Núm. 10. México, D.F. julio 14, 1992.

productos agropecuarios, disminuir el índice de desempleo, tecnificar los sistemas de comercialización de los productos agrícolas y contribuir al mejoramiento de las balanzas nacionales de pagos

De igual forma se está apoyando el desarrollo del programa turístico fomentando y reactivando este sector, apoyando su desarrollo integral y sostenible para dar a conocer al mundo el patrimonio cultural, arqueológico y la biodiversidad y bellezas naturales de la región, así como promover el desarrollo de la pequeña industria y artesanía dentro del sector.

2.2.3. Fondos

La disponibilidad del Banco para sus funciones de financiamiento tiene su origen en aportaciones de los países miembros, donaciones de Instituciones y Gobiernos amigos, al igual que prestamos de Organismos financieros internacionales.

De acuerdo con la estructura operativa y financiera del BCIE, sus recursos se canalizan a través de los siguientes fondos financieros:

- **Fondo Ordinario:** Tiene por objeto financiar los requerimientos de preinversión e inversión de proyectos industriales, agropecuarios, servicios y otros, en especial del sector privado.
- **Fondo Centroamericano de Integración Económica:** Tiene por objeto proporcionar financiamiento exclusivamente a los gobiernos de los países miembros, organismos regionales, gobiernos locales y municipales, instituciones de economía mixta (gubernamental y privada), para la ejecución de proyectos en los campos de:
 - 1) Transportes;
 - 2) Telecomunicaciones;
 - 3) Generación y distribución de energía eléctrica e interconexión de líneas de transmisión;
 - 4) Obras y servicios de infraestructura para el desarrollo industrial;
 - 5) Instalaciones para centros de educación tecnológica;
 - 6) Investigación y evaluación de recursos naturales, inclusive catastros;
 - 7) Almacenamiento de granos y otros productos alimenticios;
 - 8) Riego, drenaje y conservación de suelos, inclusive reforestación;

- 9) Prevención y combate de plagas que afecten la producción agropecuaria y forestal;
 - 10) Desarrollo del agro, incluyendo colonización y asentamiento;
 - 11) Desarrollo del turismo, y
 - 12) Otros campos de desarrollo en que convengan los Gobiernos de los países miembros del Banco y que tiendan a cumplir los objetivos del Fondo.¹⁹
- **Fondo de la Vivienda:** Tiene por objeto financiar la construcción de viviendas destinadas a los estratos de ingresos bajos e intermedios de la población, mediante préstamos directos y compra de hipotecas.
 - **Fondo de Desarrollo Social:** Tiene por objeto financiar proyectos de educación y formación profesional, salud e higiene, vivienda de interés social, artesanías y otras obras de desarrollo social y económico en el medio rural y urbano.²⁰

Adicionalmente a los cuatro Fondos mencionados, funciona el Fondo Centroamericano del Mercado Común (FCMC) que opera de manera independiente y separado del patrimonio general del Banco.

También, en febrero de 1985, la Asamblea de Gobernadores aprobó la creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (FONDESCA), para la participación de países extrarregionales en el BCIE; sus recursos forman parte del patrimonio general del Banco.

¹⁹ *Estatuto del Fondo Centroamericano de Integración Económica.* BCIE. Marzo 1984.

²⁰ *Estatuto del Fondo de Desarrollo Social.* BCIE. enero 1984.

2.3. Organización y Administración

La organización y administración del banco establece que la Institución tendrá una Asamblea de Gobernadores, un Directorio, un Presidente Ejecutivo, un Vicepresidente Ejecutivo y los demás funcionarios que le permitan atender sus funciones.

Las responsabilidades fundamentales de política financiera, de dirección y administración del Banco recaen en la Asamblea de Gobernadores, en el Directorio y en el Presidente Ejecutivo, respectivamente, de acuerdo a las funciones que les son asignadas en el Convenio Constitutivo del BCIE.

La consideración primordial que el Banco tendrá en cuenta al nombrar a su personal y al determinar sus condiciones de servicios será la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad. También se procurará contratar al personal de manera que haya la debida representación geográfica.

Los directores, funcionarios y empleados del Banco - con excepción de los Gobernadores en sus respectivos países - no podrán tener participación activa en asuntos políticos.

Para coordinar las operaciones durante la ejecución de proyectos financiados, el BCIE tiene oficinas en cada uno de los países centroamericanos.

Cada país miembro designa un gobernador titular y u suplente que son, indistintamente, el Ministro de Economía o el Presidente del Banco.

El Directorio como se verá mas adelante es el órgano responsable de la dirección del Banco, a cuyo efecto ejerce todas las facultades que le señala el Convenio Constitutivo y las que le delega la Asamblea de gobernadores. Esta integrado por un número de hasta nueve miembros, elegidos uno por cada país fundador y cuatro en representación de los países extrarregionales.

La Asamblea de Gobernadores elige al Presidente Ejecutivo, quien es el funcionario de mayor jerarquía y ostenta la representación legal de la Institución.

Para cumplir cabalmente con las funciones que tiene encomendadas la Administración Superior del Banco, actualmente tiene tres gerencias operativas: la gerencia de la División Financiera, la Gerencia de la División de Crédito y la Gerencia de la División Administrativa.

Como complemento a las funciones desarrolladas por estas Gerencias y cumpliendo labores de asesoría a la Administración Superior, se encuentran establecidas las unidades de Asesoría Jurídica, Relaciones Externas, Planificación y Supervisión y Seguimiento.

Finalmente, atendiendo las funciones de control y supervisión del Banco, se tiene establecida la Contraloría, órgano de apoyo de la Asamblea de Gobernadores responsable de supervisar la gestión financiera y administrativa del banco, así como la Auditoría Interna, órgano de fiscalización interna dependiente del Directorio.

2.3.1. Estructura y Funciones

2.3.1.1. Asamblea de Gobernadores

La Asamblea de gobernadores es el organismo supremo de la Institución, ya que todas las facultades del Banco residen en ella; se compone por cada país miembro de la siguiente manera: el Ministro de Economía, o quien haga sus veces, y el Presidente o Gerente, o quien haga sus veces, del Banco Central, estos ejercerán sus funciones con absoluta independencia y votaran por separado. La Asamblea elige entre los Gobernadores un Presidente, quien dura en tal cargo hasta la siguiente Reunión Ordinaria de la Asamblea.²¹

Se reúne ordinariamente cada año y puede sesionar, con carácter extraordinario, cuando así lo disponga o la convoque el Directorio. La solicitud de convocatoria de uno de los Estados Miembros es suficiente para que el directorio proceda a convocar.

El quórum para las reuniones de la Asamblea de Gobernadores será la mitad más uno de la totalidad de los Gobernadores. En cualquier caso las decisiones se adoptarán con el voto concurrente de la mitad más uno de la totalidad de los Gobernadores.

La Asamblea de Gobernadores puede delegar sus facultades en el Directorio; no obstante, existen ciertas atribuciones que, por su importancia y los conflictos de competencia que pudieran surgir, son indelegables.

²¹ Op. cit *El Banco Centroamericano, Organismo Financiero de la Integración Económica.*

Dentro de éste ámbito de competencia reservado exclusivamente a la Asamblea se encuentran las facultades siguientes:²²

- a) Hacer llamamiento de capital;
- b) Aumentar el Capital autorizado;
- c) Determinar las reservas de capital a propuesta del Directorio;
- d) Elegir al Presidente y fijar su remuneración;
- e) Elegir a los Directores y fijar su remuneración;
- f) Conocer y decidir en apelación las interpretaciones del Convenio hechas por el Directorio;
- g) Autorizar la celebración de acuerdos generales de colaboración con otros organismos,
- h) Designar los auditores externos que verifiquen los estados financieros;
- i) Aprobar y publicar, previo informe de auditores, el balance general y el estado de ganancias y pérdidas; y
- j) Decidir, si se terminan las operaciones del Banco, la distribución de sus activos netos.

Como órgano máximo que es, puede ocuparse de cualquier tipo de problemas o situaciones que afecten al Banco. No obstante, en gran medida su actuación se dirige a delinear las proyecciones de mayor trascendencia y la política regional de la Institución y dar al Banco las nuevas dimensiones que sean necesarias.

²² *Convenio Constitutivo y Reglamento del BCIE*. 15ª edición. Abril 1984. Tegucigalpa, Honduras. BCIE. Capítulo IV.

2.3.1.2. Directorio

El segundo organismo en importancia es el Directorio, el cual tiene un carácter permanente y funciona en la sede de la Institución. Lo integran un Director por cada Estado miembro, elegido por la Asamblea de Gobernadores.

Es importante hacer notar que los juristas que concibieron el Convenio Constitutivo del Banco, quisieron dar a este organismo un carácter independiente y que en la ejecución de sus funciones privará, antes que los intereses nacionales, el interés regional.

Este criterio es reforzado aún más si analizamos el origen del poder y las facultades de este cuerpo, el cual se fundamenta, entre otros, en los principios siguientes: son los Estados miembros, y no los Gobiernos, los titulares del derecho de tener un Director; la elección de los directores es la resultante de un consenso regional, ya que en el acto de su elección participa una voluntad conjunta, que se manifiesta en la elección de la Asamblea de Gobernadores.

Para la proposición y elección no es necesario tomar en cuenta la nacionalidad del candidato, sino que existe un matiz de autonomía en la selección, y jurídicamente es factible que, por ejemplo el Director de Guatemala sea de nacionalidad nicaragüense. La elección de los Directores se hace por mayoría de votos del total de los Gobernadores.

Cabe asimismo la posibilidad de que un Estado vote negativamente acerca de la candidatura de un connacional, lo que hace resaltar el hecho de que, legalmente, el criterio de nacionalidad no influye en la elección de los candidatos.

En la práctica, se ha buscado que los Directores mantengan buenas relaciones no solamente con su Estado de origen, sino que con todos los estados miembros, pues ellos deben estar compenetrados de que en la representación que ostentan privan los intereses institucionales, al contrario del caso de los senadores en un estado federal quienes por función primordial tienen la defensa de los intereses del Estado que los propone.

Se pensó en que una manera de evitar la creación de burocracia sería permitir que uno de los miembros del Directorio tuviera una función doble: la de representante de su país y la de Presidente del Banco. El Presidente es el funcionario de mayor rango administrativo de la Institución y el Jefe de la misma. Es asimismo, quien preside las sesiones del Directorio.

Por la causa apuntada, en el ejercicio de su cargo podría suscitarse un traslape de funciones susceptibles de originar complicaciones como cuando el Presidente, como jefe de la Administración, propone puntos de política administrativa que dentro del Convenio han sido encomendadas al Directorio, ya que al tomarse la decisión respectiva el Presidente participa en una quinta parte de los votos, lo que hace posible la paradoja de que, parcialmente, apruebe determinadas normas para sí. Únicamente el celo centroamericanista y una compenetración de lo que significa la función internacional, han permitido a los Directores que han ocupado la Presidencia mantener un equilibrio de intereses, y pensar, antes que en su propio país, en los intereses del Banco, que no son otros que los de la región.

Pero esta situación tiende a desaparecer. En oportunidades diferentes los Gobernadores, el Directorio mismo y algunos cuerpos técnicos calificados, han pensado en reformar el Convenio Constitutivo a ese respecto, para corregir esta situación.

Para el caso, y con la intención de evitar una desviación en el cumplimiento de las funciones jerárquicas, la Asamblea estableció que los Directores no pueden inmiscuirse en los actos de la Administración, ya que ésta es responsable no ante cada uno de ellos, sino que, en primer lugar, ante el Directorio como cuerpo colegiado y, en segundo término, ante la Asamblea de Gobernadores, como organismo máximo que aprueba o desaprueba, en última instancia, los actos de la Administración.

Los Directores son elegidos por la Asamblea de Gobernadores y designados por un período de cinco años, pueden ser reelegidos. Es requisito indispensable para poder ser electo que, además de ser ciudadanos de un Estado Miembro del Banco, sean personas de reconocida capacidad y amplia experiencia en los asuntos económicos, financieros y bancarios.²³ Esto hace derivar la conclusión de que para ocupar dichos cargos se considera un elemento de nacionalidad con relación a ciudadanos de otros Estados que no forman parte del pacto regional, y no en cuanto a los Estados Miembros entre sí.

Los Directores continuarán en sus cargos hasta que se designe o elijan sus sucesores. Cuando el cargo de Director quede vacante, los Gobernadores procederán a nombrar un sustituto para el resto del período. En caso de ausencia justificada de un Director, el Directorio podrá nombrar a quien deba sustituirlo temporalmente. El Directorio será de carácter permanente y funcionará en la sede del Banco.

El Directorio determinará la organización básica del Banco, inclusive el número y las responsabilidades generales de los principales cargos administrativos y profesionales, aprobará el presupuesto y propondrá a la Asamblea de Gobernadores la constitución de reservas. Todas las decisiones del Directorio se tomarán por mayoría de votos del total de sus miembros.

²³ Ibid. Artículo 20.

La dualidad de funciones podría presentarse, asimismo, en el director Vicepresidente, cuando asume las funciones de titular por impedimento, ausencia o falta temporal.

Entre sus funciones principales, cada Director tiene las siguientes: realizar una labor de promoción activa en el país que representa, especialmente en lo que concierne al fomento de proyectos de desarrollo económico y social, que puedan ser objeto de financiamiento por parte del Banco; mantener relaciones estrechas con fines de información y coordinación con los ministerios, bancos centrales, bancos de fomento; y mantener, asimismo, contactos directos con asociaciones privadas de carácter económico, instituciones financieras privadas y empresarios particulares, para divulgar los objetivos y política del Banco y sus oportunidades de financiamiento.

La Asamblea de Gobernadores conserva todas las facultades del Banco y puede delegar gran parte de sus funciones en el Directorio, lo que hace que éste, en el fondo, sea el órgano que elabora en forma directa gran parte de la política de la Institución, lo cual constituye una de sus atribuciones principales.

2.3.1.3. El Presidente

La Asamblea de gobernadores elegirá un Presidente Ejecutivo quien será el funcionario de mayor jerarquía del Banco y tendrá la representación legal de la Institución. El Presidente Ejecutivo durará en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelecto, deberá ser ciudadano de uno de los Estados miembros del banco y persona de reconocida capacidad y amplia experiencia en asuntos económicos, financieros y bancarios.

Corresponderá al Presidente Ejecutivo conducir los negocios ordinarios del Banco y dirigir las reuniones del Directorio con voz pero sin voto. El cargo de presidente es incompatible con el de Director.

Entre las funciones principales confiadas al Presidente, están las de cumplir y hacer cumplir el Convenio Constitutivo y todas las normas emanadas de la Asamblea de Gobernadores y del Directorio; presentar a éste el proyecto de presupuesto administrativo, la memoria anual y los estados financieros del Banco; proponer al Directorio el nombramiento y remoción del Vicepresidente Ejecutivo y de los jefes de departamento y oficinas generales, y someter al Directorio, para su aprobación, las solicitudes de crédito.²⁴

La gestión administrativa está dirigida por el Presidente, quien tiene iniciativa ante los demás órganos; en tal virtud, puede presentar propuestas sobre la política general del Banco y someter a la consideración del Directorio o de la Asamblea proyectos, sugerencias y resoluciones sobre negocios o actividades de la Institución. El Presidente es el representante del Banco y puede delegar esa representación en los Directores.

²⁴ *Reglamento Interno del BCIE* BCIE. Tegucigalpa, Honduras. 1984.

El Director Vicepresidente sustituye al Presidente en caso de ausencia, impedimento o falta temporal del Titular. Existe además un Vicepresidente Ejecutivo, quien en la práctica hace las veces de Gerente. Las facultades de que está investido el Director Vicepresidente emanan del Convenio Constitutivo, y las del Vicepresidente Ejecutivo emanan del Directorio. Existe una diferencia fundamental entre los dos funcionarios, ya que el primero actúa principalmente como Jefe de la Administración mientras que el segundo es parte de la Administración.²⁵

Corresponde al Directorio, a propuesta del Presidente Ejecutivo, determinar la autoridad y funciones que desempeñará el Vicepresidente Ejecutivo en la administración del Banco, cuando no actúe en sustitución del Presidente Ejecutivo. El Vicepresidente deberá tener diferente nacionalidad a la del Presidente del Banco y podrá participar en las reuniones del Directorio, en la forma que éste determine.

²⁵ Op. cit *El Banco Centroamericano, Organismo Financiero de la Integración Económica.*

2.3.1.4. Departamentos

Para atender los diferentes programas que lleve a cabo, el Banco cuenta con Departamentos cuya función está vinculada al nombre de los mismos:

- Departamento de Infraestructura
- Departamento de Operaciones.
- Departamento Industrial.
- Departamento de Vivienda.
- Departamento de Investigaciones y Promoción Económica.

El Presidente, como jefe de la Administración, está asistido por un personal internacional que, en el desempeño de sus funciones, depende exclusivamente de aquel y al que se prohíbe reconocer otra autoridad. En el Convenio Constitutivo se estableció el compromiso de los Estados Miembros de respetar el carácter internacional de tales funciones.

2.3.2. Personalidad Jurídica

El Banco Centroamericano es una persona jurídica de carácter internacional que ejerce sus funciones conforme a su Convenio Constitutivo el que prevé como órganos de decisión la Asamblea de Gobernadores y el Directorio. Es típicamente un banco de desarrollo con propósitos específicos orientados hacia la integración económica de Centroamérica.²⁶

Al considerarse una persona jurídica con carácter internacional, cuenta con la capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones. Por consiguiente, puede celebrar contratos, adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles e iniciar procedimientos judiciales y administrativos de toda índole. Los Estados miembros, al suscribir el Convenio Constitutivo, dotaron al Banco de una serie de inmunidades, exenciones y privilegios, para permitirle desarrollar su labor en forma más efectiva e independiente. La Institución posee inmunidad de jurisdicción, la cual obedece a la necesidad de que otras instituciones financieras, entidades o personas con quienes el Banco haya celebrado contratos o realizado operaciones, puedan contar con los procedimientos expeditos para reclamar sus derechos.

Si bien cabe la posibilidad de entablar acciones judiciales contra el Banco, éstas solamente pueden iniciarse ante un tribunal competente de un país miembro donde el Banco tuviese establecida alguna oficina, o donde hubiese designado agente o apoderado con facultades para aceptar el emplazamiento o la notificación de una demanda judicial, o donde haya emitido o garantizado valores.

Para dilucidar los casos anteriores, se ha previsto la integración de un tribunal compuesto por un árbitro designado por el Banco, otro por el Estado interesado y un tercero en discordia nombrado por ambos. Si no se llegase a

²⁶ Op. cit *Convenio Constitutivo y Reglamento del BCIE.*

establecer un consenso en cuanto a la designación de éste, se elegirá por sorteo entre los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia de los países miembros, excepto el del interesado. El tercer árbitro puede decidir todas las cuestiones de procedimiento en los casos en que las partes no se pongan de acuerdo.

Para complementar las inmunidades de la Institución, se ha establecido en forma específica la inmunidad absoluta de los archivos del Banco, los que jurídicamente son inviolables.

Para rodear al Banco de las seguridades necesarias en el desempeño de su labor, se ha dotado a su personal, cualquiera que sea su categoría, de privilegios tales como inmunidad respecto a procesos judiciales, administrativos y legislativos, relativos a actos realizados por ellos en su carácter oficial. Cuando no fueren nacionales de un país miembro, gozan de inmunidades y privilegios respecto a restricciones de migración, registro de extranjeros y obligaciones de servicio militar, así como de facilidades respecto a disposiciones cambiarias.²⁷

Por lo que respecta de los ingresos y bienes del Banco, así como sus operaciones y transacciones, están exentos de toda clase de gravámenes tributarios y de responsabilidades relacionadas con el pago, retención, recaudación de cualquier impuesto, contribución o derecho. Las obligaciones de cualquier clase, que emita o garantice, están exentas de todo tipo de tributo.

²⁷ Banco Centroamericano de Integración Económica. *Bases para una política de Financiamiento: periodo 1973 - 1980*. BCIE. 1980.

El BCIE ha recibido acreditación como “Agencia Regional Latinoamericana” de parte de las siguientes instituciones:²⁸

- Federal Reserve Bank de Nueva York
- Federal Reserve Bank de Atlanta
- El Banco de Inglaterra
- El Banco de Francia
- El Banco de España
- Comisión Federal de Bancos Suizos

²⁸ Vide Página Internet BCIE Dirección electrónica: <http://www.bcie.hn/info.htm>

2.4. Miembros Regionales y Extrarregionales

El Banco ha establecido mecanismos que permiten la incorporación de socios de fuera de la región centroamericana a su capital social. Para ello los países fundadores aprobaron un Protocolo de Enmienda al Convenio Constitutivo del BCIE, el 2 de septiembre de 1989, que facilita dicha expansión de capital.

De esta forma el Banco ha crecido con la incorporación de México y China, que fueron los primeros en responder a esta iniciativa, por lo cual se han convertido en los primeros socios extrarregionales del BCIE. El 24 de marzo de 1995, Argentina se convirtió en el tercer socio extrarregional y Colombia depositó el instrumento de adhesión al Convenio Constitutivo del Banco el 18 de marzo de 1997; con lo cual se considera ya el cuarto miembro extrarregional del BCIE. Se encuentra pendiente la adhesión de Venezuela que esta en espera de una ratificación legislativa. En adición, Brasil, Chile y República Dominicana han manifestado su interés en lograr su incorporación al Banco en el corto plazo. También se le ha extendido invitación a Corea del Sur a formar parte del Banco, encontrándose en estudio de las autoridades de este país la conveniencia de incorporarse al mismo.²⁹

La estrategia de incorporación de nuevos socios cumple con la finalidad de fortalecer la capacidad de acción del Banco en la región y de cimentar su posición en los mercados internacionales.

²⁹ *Informe de la Dirección de Asuntos Hacendarios con América Latina.* Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales. SHCP. México, abril 1997.

En los esfuerzos de canalización de recursos externos del área, el Banco ha logrado diversificar el origen de los mismos, los cuales provienen de fuentes diversas, principalmente del Banco Interamericano de Desarrollo; también han brindado colaboración financiera algunos países amigos, entre ellos España, Holanda, Bélgica, Suiza, Francia, Inglaterra, Japón, Alemania y Suecia.

Incorporación de Socios Extrarregionales

País	Fecha de Incorporación	Capital Aportado (millones de dólares)
México	10 de noviembre de 1992 ^{30/}	\$122.5
República de China	10 de noviembre de 1992	\$150.0
República de Argentina	24 de marzo de 1995	\$ 57.6
Colombia	18 de marzo de 1997	\$ 70.0

Incorporación Formal de México como Socio Extrarregional en el BCIE.

El 10 de noviembre de 1992 México ingreso formalmente como socio extrarregional al BCIE. Para este fin, México suscribió acciones del capital social del BCIE por 122.5 m.d. de este total 30.6 m.d. (25%) corresponden a capital pagaderos en efectivo (14.4 m.d. provinieron de los recursos anteriormente aportados a través del Fondesca, 16.2 m.d. serán desembolsados durante los tres años siguientes a la incorporación de México al BCIE) y 91.9 m.d. están comprometidos como capital contingente.^{31/}

^{30/} El dato corresponde a la fecha en que México ingresó formalmente como socio extrarregional al BCIE.

^{31/} Op. cit. *Informe de la Dirección de Asuntos Hacendarios con América Latina*

2.5. Capital Social del BCIE³²

El capital social autorizado del Banco es de dos mil millones de dólares de Estados Unidos de América (\$CA 2,000,000,000.00), un Peso Centroamericano (\$CA) equivale a un dólar de los Estados Unidos de América (US\$), divididos en doscientos mil (200,000) acciones, con valor nominal de diez mil dólares (\$CA 10,000.00) cada una. De dicho capital, los países fundadores han suscrito, por partes iguales, mil veinte millones de dólares (\$CA 1,020,000,000.00) y novecientos ochenta millones de dólares (\$CA 980,000,000.00) están a disposición de los países extrarregionales. Del Capital Social Autorizado quinientos millones de dólares (\$CA 500,000,000.00) deben pagarse en efectivo y mil quinientos millones de dólares (\$CA 1,500,000,000.00) corresponden a capital exigible.

Al 30 de junio de 1998, el capital pagado ascendía a trescientos sesenta y cuatro millones setecientos mil dólares /\$CA 364,700,000.00), correspondiendo doscientos setenta y cinco millones de dólares (\$CA 275,000,000.00) a los socios fundadores y ochenta y nueve millones setecientos mil dólares (\$CA 89,7000,000.00) a los socios extrarregionales.

Por otra parte, a esa misma fecha el patrimonio del Banco era de \$CA 969.7 millones.

En sus 37 años de operaciones, las aprobaciones netas acumuladas al 30 de junio de 1998 ascendían a \$CA 4,918.8 millones, comprendiendo 1,719 operaciones de crédito.

³² Información proporcionada por la Dirección de México en el BCIE.

En el último periodo de ejercicio del BCIE, 1997 / 1998, la región continuó mostrando signos de mayor actividad económica en el marco de políticas conducentes a la modernización y a elevar el grado de preparación de los países miembros para competir a nivel internacional.

Destacan el desempeño del sector exportador, asimismo, resaltan los avances sustanciales en materia de estabilización de precios, la reducción de los déficits fiscales y tasas de expansión sostenidas del producto interno bruto a niveles similares o por encima del promedio latinoamericano. Como logros de las adecuadas políticas macroeconómicas adoptadas y puestas en práctica, cuatro de los cinco países fundadores han sido calificados con grado de inversión por agencias especializadas, lo que contribuye a mejorar los niveles de confianza por parte de inversionistas internacionales.

2.5.1. Gestión Crediticia

2.5.1.1. Sector Público

El BCIE canaliza directamente recursos a proyectos de los gobiernos de los países centroamericanos o de sus instituciones autónomas. De conformidad a su Convenio Constitutivo, el Banco financia exclusivamente programas o proyectos económicamente sanos y técnicamente viables y se abstiene de hacer préstamos o de adquirir responsabilidad alguna por el pago o financiamiento de obligaciones anteriores.

2.5.1.2. Sector Privado

a) Intermediación financiera a través de los bancos comerciales e instituciones financieras.

El BCIE, en sus relaciones con el sector privado actúa a través de la Instituciones Financieras Intermediarias elegibles (IFI's) para las cuales tiene a disposición recursos de corto, mediano y largo plazo para el financiamiento a sus prestatarios en actividades y proyectos comprendidos en los programas aprobados por el Banco.

Pueden participar en los financiamientos del BCIE bancos privados o públicos, incluyendo aquellos de capital mayoritariamente extrarregional, que hayan sido previamente declarados elegibles por el BCIE para intermediar sus recursos. Los préstamos a las IFI's se determinan en función de su capital y reservas no redimibles y de calificación que obtenga la IFI por parte del BCIE.

b) Créditos directos cofinanciados.

Cuando por la magnitud del proyecto no existe, en la banca local, capacidad suficiente para su financiamiento, el Banco puede conceder préstamos directos conjuntamente con otras instituciones financieras locales o internacionales. El Banco requiere un aporte del dueño del proyecto de al menos un 25% del monto del mismo y su financiamiento no puede exceder del 50% del valor del proyecto de que se trate.

c) Sujetos de crédito.

Las personas físicas originarias de países socios del BCIE o extranjeros que residan permanentemente en cualquiera de los países del área y que además tengan patrimonio permanente ubicado en la región y empresas establecidas en el área que sean de propiedad de esas mismas personas.

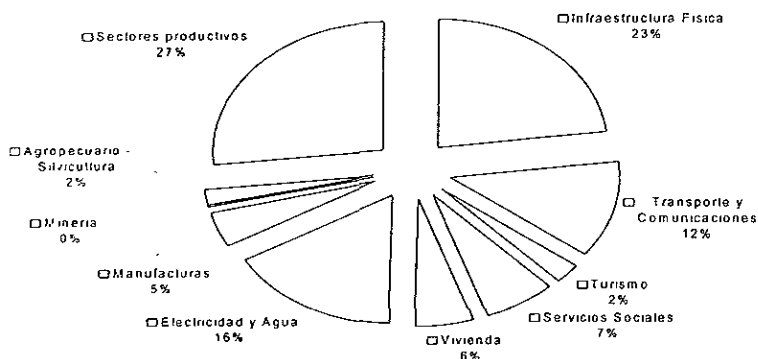
Desde su fundación y hasta el 30 de junio de 1998, el Banco ha otorgado 1,719 préstamos por un monto acumulado de \$CA 4,918.8 millones, que incluye 21 préstamos a organismos regionales de integración por un monto de \$CA 14.3 millones.

BCIE: APROBACIONES DE PRESTAMOS POR PAISES			
(millones de \$CA)			
Países	1995 / 1996	1996 / 1997	1997 / 1998
Guatemala	138.1	248.4	183.6
El Salvador	90	155.9	238.1
Honduras	44.8	96.2	170.5
Nicaragua	21.3	11.5	49.9
Costa Rica	78.9	93.3	163.3
TOTAL	373.1	605.3	805.4

Fuente: Información proporcionada por el BCIE.

Los recursos del Banco apoyan la estrategia institucional orientada a reactivar la economía y fomentar el desarrollo sostenible en el marco de la integración regional. Cabe destacar que, durante los 37 años de operaciones del BCIE, se han acumulado desembolsos de préstamos por \$CA 4,008.5 millones en sectores estratégicos, los cuales han representado cerca del 30% de todos los fondos de crédito provenientes de la banca multilateral que opera en Centroamérica, convirtiéndose así el BCIE en la principal fuente de financiamiento de mediano y largo plazo en el área.

DISTRIBUCION DE LAS APROBACIONES DE JUNIO DE 1961 A JUNIO DE 1998.



En el cuadro siguiente puede apreciarse la evolución de los desembolsos efectuados a los países de la región durante los últimos tres periodos de ejercicio del Banco, así como los recursos que se han canalizado desde la fundación del Banco.

BCIE: DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS POR PAISES				
(Millones de \$CA)				
Países	1995 / 1996	1996 / 1997	1997 / 1998	Jun 1961 - Jun 1998
Guatemala	115.1	113.5	188.6	820.1
El Salvador	89.4	101.8	143.4	708.3
Honduras	84.3	112.6	109.1	1,006.1
Nicaragua	38.9	25.7	12.2	533.2
Costa Rica	109.4	114.2	152.9	926.5
Org. Regionales	0.7	0.3	0.1	14.3
Total	437.8	468.1	606.3	4,008.5

Fuente: Información proporcionada por el BCIE

2.5.2. Apoyo dado por el BCIE a los Países Miembros en el periodo 1997 - 1998³³

2.5.2.1. Guatemala

El BCIE apoya a este país aprobando recursos destinados a incrementar la producción de bienes y servicios en los sectores agropecuario e industrial, mediante préstamos a la micro, pequeña y mediana empresa; el desarrollo municipal y la exportación no tradicional.

En el sector público, el Banco aprobó las solicitudes del gobierno con el objeto de atender el financiamiento de importantes proyectos de infraestructura y de desarrollo social, entre los que destaca el del sector de telecomunicaciones, a través del cual se instalarán 60,000 líneas telefónicas por año hasta el año 2002.

El Banco también contribuyó a la seguridad aérea en uno de los aeropuertos de mayor tráfico en la región, mediante la aprobación de un crédito para la instalación de un moderno sistema de radar en el Aeropuerto La Aurora, en la capital del país.

El crecimiento previsto para el transporte de carga a nivel intrazonal y con el resto del mundo llevó a la aprobación de dos préstamos para el desarrollo de los tramos carreteros de Vado Hondo – El Florido y la ampliación de la carretera Escuintla – puerto Quetzal.

De esta manera, se conectarán con vías modernas la zona norte de Honduras con los ramales internos de Guatemala, incluyendo Puerto Quetzal en el litoral del pacífico, reduciendo los costos de operación en un área de influencia de gran significado económico.

³³ Información proporcionada por la Dirección de México en el BCIE.

Por otra parte debe mencionarse el financiamiento concedido por el Banco, destinado a la ampliación y modernización de la carretera Escuintla – Puerto Quetzal, con la cual se complementarí una carretera primaria desde ese importante puerto hasta la capital del país, poniendo así en práctica un mecanismo que le permitirá al país contar con una infraestructura vial moderna.

En el campo del desarrollo sostenible, el Banco continuó apoyando a Guatemala en sus esfuerzos de dar cumplimiento a los Acuerdos de Paz y en otros proyectos de mejoramiento de los niveles de vida de la población, los cuales fueron aprobados en el marco del Programa Centroamericano de Inversión Social contra la pobreza.

Estos proyectos tienen como objetivo revertir el flujo demográfico del campo a la ciudad mediante el aumento de la productividad agropecuaria, la elevación del salario real, el aumento en el valor de la tierra y el mejoramiento de la salud pública y de la infraestructura de acceso a las zonas productivas.

El enfoque sostenible de dichos programas coadyuva a la diversificación de las fuentes de ingreso, al fomentar la productividad agropecuaria e integrar la explotación racional de los bosques en las zonas de influencia de los proyectos.

2.5.2.2. El Salvador

Las operaciones de crédito en El Salvador se orientaron a modernizar la infraestructura económica, promover el desarrollo social y apoyar los sectores productivos.

El sector público fue el más favorecido, donde destaca el préstamo destinado a la expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de noviembre, siendo este el financiamiento más grande aprobado en la historia del Banco. Este proyecto contribuirá también a la modernización de la Central mencionada, la más antigua construida sobre el Río Lempa, el cual constituye la fuente más importante de energía para este país.

Los financiamientos aprobados para El Salvador se invirtieron en la modernización de la red vial y el desarrollo de la infraestructura básica y educación, todo ello en apoyo a las actividades productivas.

2.5.2.3. Honduras

En apoyo de la estrategia de desarrollo del gobierno de Honduras, orientada a propiciar un ambiente favorable para la inversión, tanto nacional como extranjera, por medio de la puesta en práctica de adecuadas políticas macroeconómicas, el Banco autorizó créditos en el sector privado, tanto a través del crédito intermediado como de financiamientos directos a sectores estratégicos de la economía.

En el sector privado destacan los financiamientos directos principalmente al sector energía, enfocados a proyectos de generación de energía térmica.

También se otorgaron financiamientos directos para la ampliación de una zona industrial, y otro, para la construcción de un complejo turístico en Tegucigalpa, con el primero de los financiamientos se ampliará la infraestructura para la actividad manufacturera destinada a la exportación, sector de gran dinamismo que contribuye en forma sustancial a la generación de empleo y divisas; y con el segundo, se expandirá la oferta hotelera de la capital del país.

También destacan las obras de infraestructura encaminadas a la construcción de carreteras y vialidad, como es el proyecto de periférico de la ciudad de Tegucigalpa, obra sumamente importante para agilizar el tráfico de vehículos y el comercio nacional e internacional de y hacia la capital del país.

2.5.2.4. Nicaragua

Las relaciones crediticias entre el Banco y la República de Nicaragua prácticamente se vieron circunscritas al financiamiento del sector privado, ya que el sector público se vio imposibilitado de hacer uso de los recursos del Banco en vista de las restricciones al endeudamiento externo, cuya reducción en monto y servicio ha sido preocupación permanente de las autoridades de ese país.

El Banco también tuvo dificultades para canalizar recursos adicionales al sector privado, debido a su política de no asumir el riesgo directo de los préstamos y por la relativamente pequeña base de capital de la banca, que le impidió absorber mayores recursos en el contexto de las políticas de la Institución.

Por otra parte Nicaragua ha venido haciendo avances notables para reducir el monto y el servicio de la deuda, aunque ésta sigue siendo crítica para potenciar su crecimiento económico a largo plazo.

En este contexto, el banco suscribió en septiembre de 1997 un convenio de pago con el país, el cual reconoce el avance logrado en la gestión macroeconómica, así como los retos a futuro. De acuerdo a este arreglo, el Banco propició condiciones de pago acordes a la capacidad de endeudamiento de Nicaragua, sin menoscabo de su solvencia.

Es por ello, que la relación del BCIE con Nicaragua se basa en una estrategia que apoya la capacidad de generar valor agregado en actividades principalmente ligadas a la generación neta de divisas, a fin de mejorar la solvencia del país y darle un tratamiento excepcional a la deuda, que permita que el flujo de recursos pueda ser manejable por las autoridades económicas.

2.5.2.5. Costa Rica

Las actividades de préstamo del Banco en Costa Rica se orientaron hacia la modernización y ampliación de la infraestructura de apoyo a la producción, la promoción de los sectores productivos y el desarrollo de la plataforma tecnológica en el sistema educativo nacional.

El sector público fue el más favorecido, destacándose el proyecto Hidroeléctrico Angostura, a ejecutarse a través de la modalidad de fideicomiso de inversión, dentro del cual se contempla la titularización de la facturación futura de energía, que será vendida a las empresas distribuidoras.

Dentro de este mismo sector, se aprobó un préstamo al Instituto Costarricense de Electricidad para el mejoramiento y ampliación de la Red Primaria y Secundaria de Teléfonos; y otro al Instituto Tecnológico de Costa Rica para un proyecto de tecnología avanzada dentro de la estrategia del gobierno de Costa Rica de capacitar personas en electrónica, informática y otras ciencias y tecnologías afines, con el propósito de maximizar los beneficios derivados de la presencia de empresas de alta tecnología.

3. CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA MÉXICO - BCIE

3.1. Antecedentes: El Acuerdo de San José

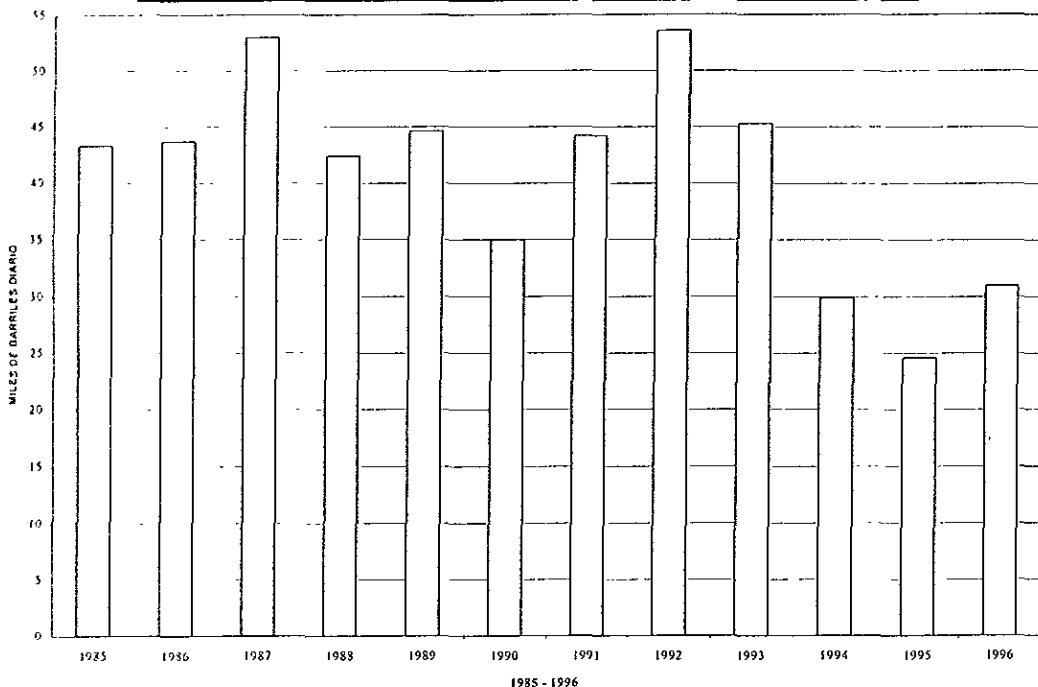
A raíz de la crisis petrolera de 1973-1974 se inició una época caracterizada por un rápido encarecimiento de la energía, lo que deterioró la relación de precios del intercambio comercial en detrimento de los países en desarrollo. En aquellos países que carecían de recursos petroleros la situación se volvió crítica al aumentar el desequilibrio de la balanza de pagos, no sólo por el encarecimiento de las importaciones sino también porque sus exportaciones se vieron sujetas a precios decrecientes. La factura petrolera se convirtió para estos países en un factor altamente desfavorable para la balanza comercial. Antes de 1979 México concedía, a pesar de su cercanía geográfica, poca importancia a los sucesos en Centroamérica y sus relaciones comerciales con los países de la región eran escasas. Ante las repercusiones de la crisis económica y política centroamericana, México emprendió esfuerzos tendientes a lograr la distensión del área y el incremento de la cooperación económica en los diferentes países de la región.

El 7 de agosto de 1980, los Presidentes de México y Venezuela suscribieron en San José de Costa Rica una declaración conjunta mediante la cual acordaron poner en marcha el Programa de Cooperación Energética para países Centroamericanos y del Caribe, mejor conocido como el Acuerdo de San José. Ambos países se comprometieron a satisfacer por partes iguales las necesidades de petróleo de Barbados, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.³⁴

³⁴ *Evolución del Acuerdo de San José 1980 – 1990*. Comité Técnico Interinstitucional del Acuerdo de San José. México. Junio 1990.

En el acuerdo se estableció que el consumo interno de petróleo de origen importado de cada uno de los países beneficiarios sería satisfecho a partes iguales por México y Venezuela, para lo cual se destinaría un volumen total de hasta 160 mil barriles diarios de petróleo. Ambos países, a través de sus entidades financieras oficiales, otorgarían créditos a los países beneficiarios por el 30% de sus facturas petroleras con plazo de 5 años y una tasa de interés anual del 4%. Si los recursos derivados de estos créditos se destinaban a proyectos de desarrollo económico, los créditos podrían convertirse en otros de hasta 20 años con una tasa de interés anual del 2%.

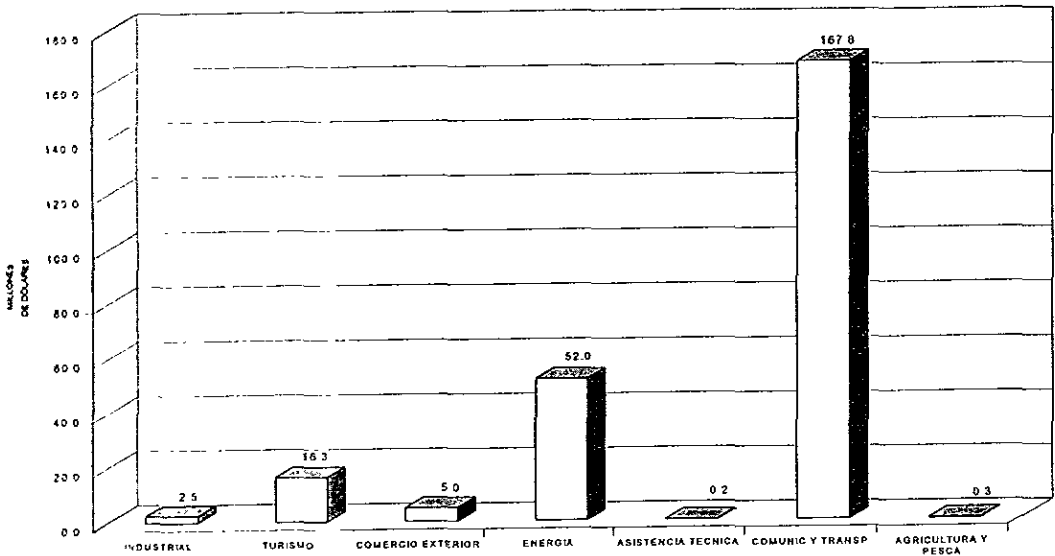
Exportaciones de Petróleo Crudo de México a Centroamérica dentro del Marco del Acuerdo de San José.



Fuente: FIMEK Gerencia Corporativa de Evaluación e Información.

En virtud del Acuerdo de San José, México y Venezuela se comprometieron a suministrar, de manera conjunta, a los 11 países beneficiarios, Barbados, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, un total de 160 mil barriles diarios de petróleo y sus derivados, a este volumen, México provee 50% y Venezuela el 50% restante. Adicionalmente, el Acuerdo de San José prevé que México y Venezuela otorgarán a países beneficiarios créditos por un monto equivalente al 20% de su factura petrolera, siempre y cuando el precio promedio del barril de petróleo sea superior a los 15 dólares. Esta disposición tiene como propósito otorgar una salvaguarda a los intereses de México y Venezuela en el supuesto caso de precios bajos en el mercado internacional. Los créditos se destinarán a financiar proyectos de desarrollo económico a corto y largos plazos y al intercambio comercial de bienes y servicios.³⁵

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LOS FINANCIAMIENTOS



Fuente: Datos proporcionados por la Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales de la SHCP.

³⁵ Boletín de Prensa de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Internet dirección: electrónica: <http://www.quicklink.com/mexico/gob98ags/sanjose.htm>

3.2. Programas de Cooperación México - BCIE³⁶

3.2.1. Primer Convenio de Cooperación Financiera México - BCIE

El 22 de noviembre de 1984 el Gobierno Mexicano y el BCIE suscribieron el *Convenio de Cooperación Financiera "México - BCIE"* con objeto de fortalecer el proceso de integración económica de los países centroamericanos y promover el intercambio comercial entre México y Centroamérica. El objetivo principal del Convenio, es canalizar los recursos del Acuerdo de San José para el financiamiento de estudios de preinversión, actividades de asistencia técnica y desarrollo.

México se comprometió a canalizar a través de esta institución 72 millones de dólares (m.d.d.), de los cuales 57.6 m.d.d. serían utilizados para financiar proyectos de desarrollo e integración económica regional en los países miembros del Banco y, 14.4 m.d.d. formarían parte del capital del BCIE cuando fuera posible la incorporación de México como socio extrarregional del Banco.

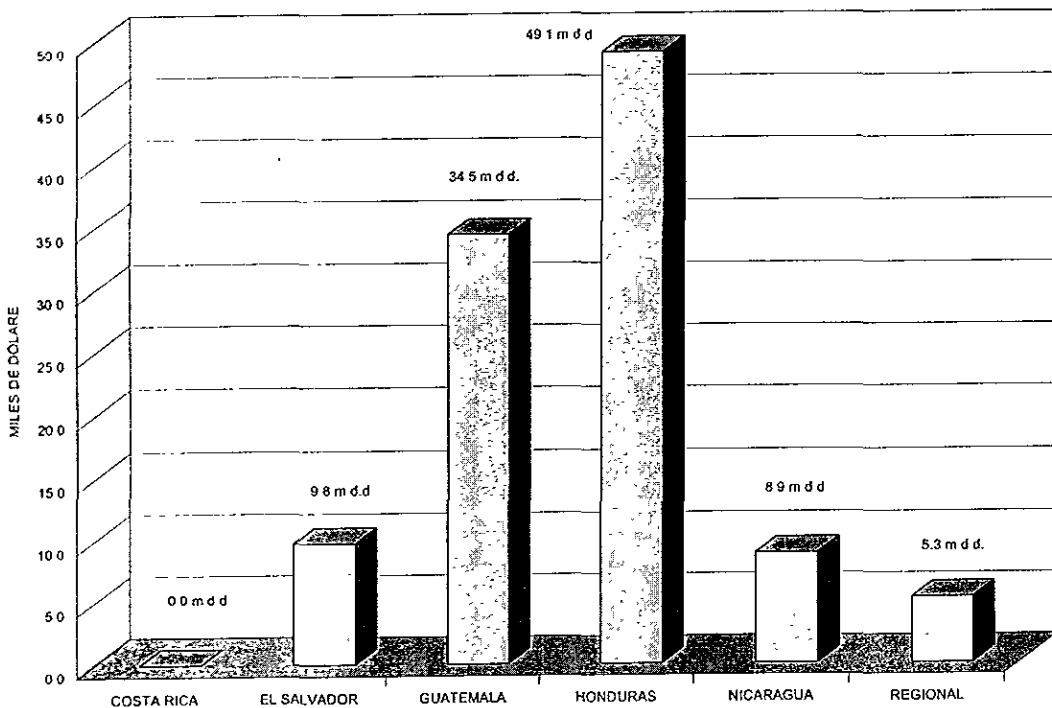
El Convenio de Cooperación Financiera México - BCIE incluye modalidades que aseguran la participación de empresas mexicanas en el desarrollo de los proyectos financiados por esta institución, ya que cuando menos el 50% de dicho financiamiento debe destinarse a la adquisición de bienes y servicios mexicanos. Los proyectos a financiar deben calificarse como regionales, con énfasis en aquellos *que contribuyan a la producción de alimentos que se destinen a generar exportaciones al mercado mexicano; al desarrollo de los recursos energéticos; a la utilización racional de los recursos naturales; y a la infraestructura básica.*

³⁶ *La información obtenida fue proporcionada por la Gerencia de Cambios Internacionales, Metales, Monedas y Convenios del Banco de México.*

Junto con el convenio de Cooperación Financiera México - BCIE, también se establecieron las condiciones para financiamiento de proyectos de desarrollo las cuales son las siguientes:

El financiamiento a proyectos del sector público tendría un plazo de hasta 15 años con 4 años de gracia y del sector privado de hasta 7 años con 3 años de gracia, ambos con una tasa del 6% anual. El financiamiento no podría exceder del 80% del costo total de cada proyecto.

DISTRIBUCIÓN POR PAÍS DE LOS RECURSOS DEL PRIMER CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA MÉXICO - BCIE



Fuente: Datos proporcionados por la Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales de la SHCP.

f

El 4 de septiembre de 1986 entró en funcionamiento el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (Fondesca) como un mecanismo transitorio para permitir la incorporación de socios extrarregionales al BCIE. El monto comprometido por México para este fin era de 57.6 m.d.d. de los cuales 14.4 m.d.d. corresponden a la aportación pagadera en efectivo y 43.2 m.d.d. a la aportación contingente. El 13 de octubre de 1990 el gobierno de México acordó incrementar su participación en el capital social del BCIE a 122.5 m.d.d. de los cuales 30.6 m.d.d. serán pagaderos en efectivo y 91.9 m.d.d. quedarán como aportación contingente.

3.2.1.1. Primer Addendum al Primer Convenio de Cooperación Financiera México - BCIE

El 27 de febrero de 1987 se firmó el Primer Addendum al Convenio de México con el Banco Centroamericano de Integración Económica. En él se estableció un programa mediante el cual el BCIE podría financiar proyectos de preinversión en los que participaran empresas consultoras mexicanas o consorcios México - Centroamericanos, con recursos del citado Convenio, por un monto de 5 m.d.d., sin perjuicio de que este monto continúe disponible para el financiamiento de proyectos de desarrollo. La canalización de estos recursos se haría bajo las modalidades de préstamos, préstamos de recuperación contingente y aportaciones no reembolsables. La tasa de interés máxima contemplada en este programa es del 3% anual.

3.2.1.2. Segundo Addendum al Primer Convenio de Cooperación Financiera México - BCIE

Mediante el Segundo Addendum al Convenio, suscrito el 22 de marzo de 1988, se comprometieron recursos adicionales por 50 m.d.d. derivados del 20% del importe de la factura petrolera de los países miembros del BCIE en el Acuerdo de San José. De estos recursos, 45 m.d.d. se podrían utilizar para financiar proyectos de desarrollo, y hasta 5 m.d.d. para apoyar estudios de preinversión y asistencia técnica de México. La tasa de interés que el gobierno mexicano cobraría al BCIE sería del 6% anual, misma que México podría reducir de considerarse necesario.

Para el financiamiento de proyectos de desarrollo se mantuvieron las condiciones financieras establecidas en 1984, y para el financiamiento de estudios de preinversión y asistencia técnica se aplicaron los mismos términos considerados en el Primer Addendum al Convenio.

3.2.2. Segundo Convenio de Cooperación Financiera México – BCIE y su Addendum

El 16 de octubre de 1991 se suscribió en la ciudad de Bangkok, Tailandia, el "Segundo Convenio de Cooperación Financiera entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Centroamericano de Integración Económica", con objeto de respaldar el proceso de integración económica de los países beneficiados y continuar promoviendo el intercambio comercial entre México y estos países, en este segundo Convenio se canalizan los recursos generados en el marco del Acuerdo de San José a partir del 3 de agosto de 1991, para el financiamiento del intercambio comercial, o la ejecución de estudios y proyectos de desarrollo. La disponibilidad de recursos para cada país estará en función a lo que genere ese país en particular según el Acuerdo de San José y estarían disponibles para ser comprometidos en un plazo de 5 años a partir de la fecha de cada renovación del Acuerdo.

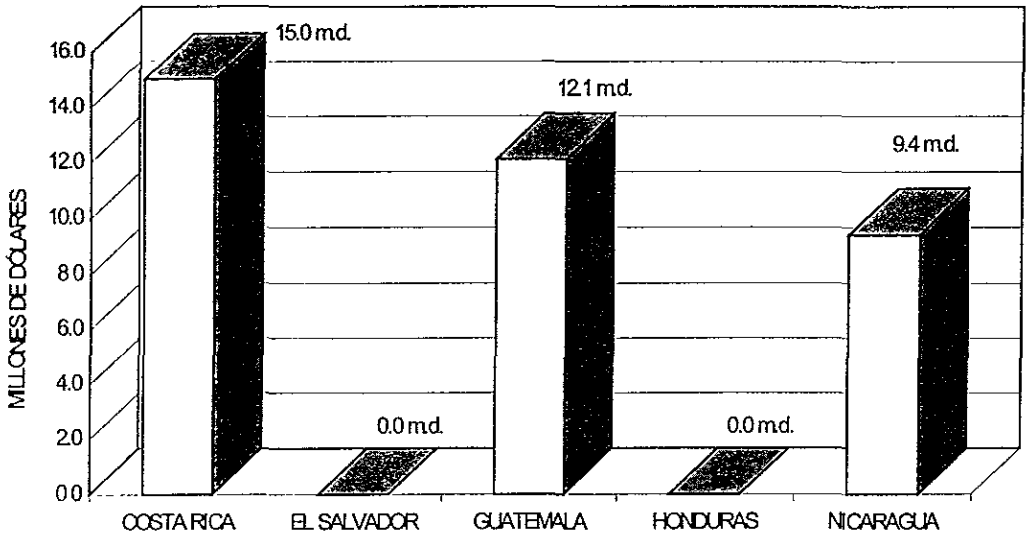
Los recursos se destinarán a estudios y proyectos de integración económica, de desarrollo económico y social de los países beneficiados, de complementación económica con México y a programas de apoyo al sector productivo de los países beneficiados, para estos últimos, se podrán utilizar los fondos en forma revolvente, mientras que en los otros casos los recursos sólo podrán utilizarse en una sola ocasión. Asimismo, el BCIE dará preferencia a proyectos destinados a la producción de alimentos que se orienten a generar exportaciones al mercado mexicano, que promuevan exportaciones o sustituyan importaciones y de infraestructura básica.

El BCIE y el Comité Técnico Mexicano determinarán los plazos de documentación de cada estudio y proyecto en función de la naturaleza de los mismos, conforme a las prácticas financieras internacionales aplicables. La tasa de interés que cobrará el BCIE a los países beneficiarios en ningún caso podrá ser

menor al costo total de los recursos, incluyendo su manejo. El plazo del financiamiento podrá ser de hasta 12 años incluyendo 4 años de gracia para proyectos del sector público y de hasta 7 años, incluyendo 2 años de gracia para el sector privado. El plazo para los estudios podrá ser de hasta 6 años incluyendo 2 años de gracia para el sector público y hasta 2 años incluyendo seis meses de gracia para el sector privado. La tasa de interés que cargará el gobierno de México al BCIE por estos financiamientos será del 6% anual.

Los financiamientos para los programas de apoyo al sector productivo serán canalizados a través de Bancomext. El plazo de financiamiento para cada operación elegible será determinado de acuerdo al tipo de producto o servicio. Asimismo el BCIE pagará a Bancomext una comisión de apertura sobre el monto de cada financiamiento del 1%.

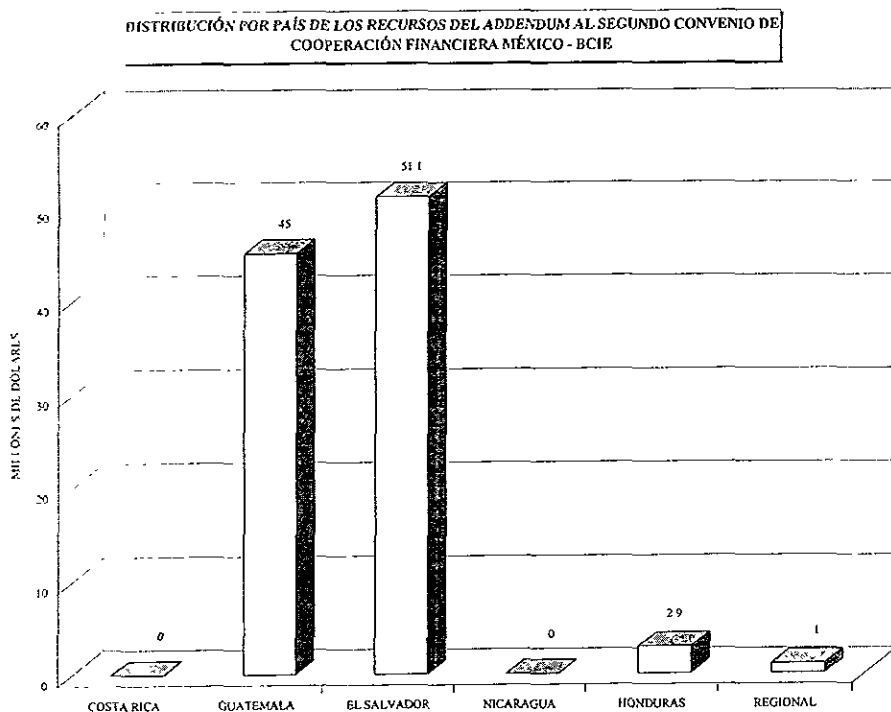
DISTRIBUCIÓN POR PAÍS DE LOS RECURSOS DEL SEGUNDO CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA MÉXICO-BCIE



Fuente: Datos proporcionados por la Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales de la SHCP.

Addendum al Segundo Convenio de Cooperación Financiera México - BCIE

En el mes de febrero de 1993 se concretó, mediante el Addendum al Segundo Convenio, el otorgamiento de 100 m.d. adicionales provenientes de los recursos del Gobierno Federal para ser asignados proporcionalmente entre los países centroamericanos y destinados a los estudios y proyectos que contempla el Segundo Convenio, a excepción de que estos recursos no podrán ser utilizados para apoyar operaciones en el marco del Programa de Apoyo al Sector Productivo. Las condiciones para el financiamiento de estudios y proyectos serán las mismas que se contempla en el Segundo Convenio con el BCIE.



Fuente: Datos proporcionados por la Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales de la SHCP.

4. Evolución de la Economía Centroamericana periodo 1991 - 1997³⁷

4.1. Producto Interno Bruto de Centroamérica

El comportamiento de la economía centroamericana se ha caracterizado por la estabilidad macroeconómica. El año de 1995 puede ser catalogado como un año de dinamismo económico, al registrarse un crecimiento positivo del producto interno bruto, ubicándose en 4.2% (3.3% en 1994, 4.6% en 1993, 4.7% en 1992, 2.3% en 1991 lo que da como promedio del PIB 3.82% durante el periodo 1991 - 1995). Al comportamiento del año 1995 contribuyó, principalmente, El Salvador con 6.0%, seguido por Guatemala con 4.9%, Nicaragua con 4.2%, Honduras con 3.6% y Costa Rica con 2.5%.

Crecimiento Real del PIB (cifras dadas en porcentajes)

PAISES	1991	1992	1993	1994	1995
Guatemala	3.7	4.8	3.9	4.0	4.9
El Salvador	3.5	5.1	7.4	6.0	6.0
Honduras	2.1	5.7	6.1	-1.5	3.6
Nicaragua	-0.2	0.4	-0.9	3.3	4.2
Costa Rica	2.3	7.7	6.4	4.5	2.5
Centroamérica (promedio)	2.3	4.7	4.6	3.3	4.2

Fuente: Cuadro elaborado con cifras proporcionadas al BCIE, según informes de los países.

³⁷ Datos obtenidos de la *Memoria Anual del BCIE. Ejercicio 1995 - 1998* BCIE. Tegucigalpa, Honduras. Julio 1998.

4.2. Exportaciones e Importaciones Intrarregionales de Centroamérica.

El comercio regional mostró tasas de crecimiento sostenidas, ya que el intercambio intrazonal medido a través de las exportaciones, alcanzó \$CA 1,622.3³⁸ millones, cifra superior en 24.6% a la obtenida durante 1994, 38.5% con respecto a 1993, 49.66% con respecto a 1992 y 108.33% con respecto a 1991. Cabe destacar, que el comercio de Guatemala y El Salvador representan 62.3% del total del comercio regional. El comercio de Nicaragua y Costa Rica alcanza 34.0% del total.

Exportaciones Intrarregionales de Centroamérica.

(cifras en Millones de dólares)

Países	1991	1992	1993	1994	1995
Guatemala	324.0	395.4	417.8	475.0	584.7
El Salvador	193.7	285.5	322.6	353.8	426.6
Honduras	32.0	48.2	51.4	47.2	60.1
Nicaragua	51.2	47.0	57.0	86.6	123.3
Costa Rica	177.8	310.9	322.5	339.0	427.6
Centroamérica	778.7	1,084.0	1,171.3	1,301.6	1,622.3

Fuente: Cuadro elaborado con cifras proporcionadas al BCIE, según informes de los países.

En el ámbito global, las exportaciones totales de la región se incrementaron 5.0% de 1991 a 1992 al pasar de \$CA 4,428.8 millones a \$CA 4,605.6 millones; de 1992 a 1993 14.16% al pasar a \$CA 5,309.1 millones; de 1993 a 1994 19.11% al pasar a \$CA 6,323.7 millones y finalmente del año 1994 a 1995 29.0% al pasar a \$CA 8,158.0 millones.

³⁸ El peso centroamericano es la unidad de cambio utilizada en las operaciones del BCIE. La equivalencia con el dólar es \$CA 1.00 = \$ USD 1.00

Exportaciones de Bienes de Centroamérica

(cifras en millones de dólares)

Países	1991	1992	1993	1994	1995
Guatemala	1,230.0	1,283.6	1,363.2	1,525.3	2,169.5
El Salvador	588.0	587.0	732.0	1,249.4	1,687.6
Honduras	838.0	843.0	872.8	939.5	1,189.1
Nicaragua	274.8	223.0	394.1	447.5	501.2
Costa Rica	1,498.0	1,714.0	1,947.0	2,162.0	2,610.6
Centroamérica	4,428.8	4,650.6	5,309.1	6,323.7	8,158.0

Fuente: Cuadro elaborado con cifras proporcionadas al BCIE, según informes de los países.

Mientras que las importaciones, influenciadas por el proceso de acumulación de capital, mostraron un incremento del año 1991 al año 1992 de 24.41% pasando de \$CA 6,323.4 millones a \$CA 7,866.9 millones, 7.68% para el año 1993 pasando a \$CA 8,471.8 millones, 16.68% en el año 1994 pasando a \$CA 9,885.5 millones y finalmente 22.2% para 1995 pasando a \$CA 12,088.3 millones.

Importaciones de Bienes de Centroamérica

(cifras en millones de dólares)

Países	1991	1992	1993	1994	1995
Guatemala	1,673.0	2,327.9	2,384.0	2,544.9	3,311.1
El Salvador	1,294.0	1,559.0	1,767.0	2,579.2	3,348.4
Honduras	907.0	913.0	1,203.1	1,351.1	1,518.5
Nicaragua	751.4	855.0	507.7	597.3	636.6
Costa Rica	1,698.0	2,212.0	2,610.0	2,813.0	3,273.7
Centroamérica	6,323.4	7,866.9	8,471.8	9,885.5	12,088.3

Fuente: Cuadro elaborado con cifras proporcionadas al BCIE, según informes de los países.

4.3. Importaciones Petroleras y No Petroleras de Centroamérica con México

Las importaciones de Centroamérica con México se incrementaron en 188.76% de 1992 a 1997 pasando de \$477,658 miles de dólares en 1992 a \$1,114,162 miles de dólares en 1997; sin embargo las importaciones de la región en cuanto a petróleo se refiere disminuyeron en 26.14% pasando de \$123,372 miles de dólares en 1992 a \$91,124 miles de dólares en 1997.

Importaciones Petroleras y No Petroleras de Centroamérica con México. (cifras en miles de dólares)

PAIS	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COSTA RICA	106,959	99,302	94,701	141,903	188,107	221,374
PETROLERAS	41,578	34,839	15,426	16,244	6,388	1,789
NO PETROLERAS	65,381	64,463	79,275	125,659	181,719	219,585
EL SALVADOR	120,547	112,142	128,472	147,674	158,094	214,145
PETROLERAS	30,357	26,150	5,992	5,941	9,512	21,174
NO PETROLERAS	90,190	85,992	122,480	141,733	148,582	192,971
GUATEMALA	153,265	203,822	218,278	310,190	360,169	498,417
PETROLERAS	17,675	19,595	22,468	26,026	38,143	46,440
NO PETROLERAS	135,590	184,227	195,810	284,164	322,026	451,977
HONDURAS	78,574	37,851	70,049	68,704	96,867	116,009
PETROLERAS	32,127	481	346	829	1,881	1,609
NO PETROLERAS	46,447	37,370	69,703	67,875	94,986	114,400
NICARAGUA	18,313	20,686	21,327	31,131	52,596	64,217
PETROLERAS	1,635	3,098	2,092	1,354	11,234	20,112
NO PETROLERAS	16,678	17,588	19,235	29,777	41,362	44,105
CENTROAMÉRICA	477,658	473,803	532,827	699,602	855,833	1,114,162
PETROLERAS	123,372	84,163	46,324	50,394	67,158	91,124
NO PETROLERAS	354,286	389,640	486,503	649,208	788,675	1,023,038

Fuente: Oficina de Comercio Exterior de Banco de México.

4.4. Evolución de la Deuda Pública Externa Desembolsada de Centroamérica

El monto total de la deuda pública externa de Centroamérica ha tenido una tendencia hacia la baja, pasando de \$CA 17,018.0 millones en 1996 a \$CA 16,690.0 millones en 1997. Esta tendencia obedece a las reducciones en el saldo adeudado logradas por Nicaragua, Honduras y Costa Rica

Durante el año de 1995 la deuda pública externa de la región alcanzó \$CA 21,929.4 millones, cifra menor en 4.5% a la obtenida durante 1994. Este comportamiento estuvo asociado a la renegociación que Nicaragua llevó a cabo con sus acreedores, por lo que su deuda pasó de \$CA 11,624.0 millones en 1994 a \$CA 10,242.0 millones en 1995.

Evolución de la Deuda Pública Externa Desembolsada de Centroamérica. (cifras en millones de dólares)

Países	1991	1992	1993	1994	1995
Guatemala	2,402.7	2,251.6	2,085.9	2,160.4	2,169.5
El Salvador	2,216.0	2,316.0	1,985.1	2,069.0	2,242.9
Honduras	2,587.0	3,345.0	3,694.0	3,862.0	4,057.6
Nicaragua	10,312.0	10,806.0	10,917.0	11,624.0	10,242.0
Costa Rica	3,267.0	3,289.0	3,159.0	3,256.0	3,217.4
Centroamérica	20,784.7	22,007.6	21,841.0	22,971.4	21,929.4

Fuente: Cuadro elaborado con cifras proporcionadas al BCIE, según informes de los países.

4.5. Tasa Anual de Inflación de Centroamérica

En Centroamérica el promedio regional de la inflación, luego de alcanzar 16.1% en 1995, pasó de 13.9% en 1996 a 8.0% en 1997, ubicándose por debajo del promedio de América Latina. Sobre el particular destaca el caso de El Salvador que logró una tasa de inflación de 1.9% en 1997; asimismo, resulta notorio el descenso de la inflación en Honduras, donde la tasa pasó de 25.4% en 1996 a 12.8% en 1997. En 1994 se ubicó en 16.4%, 12.6% en 1993, 12.7% para 1992 y 188.9% en el año 1991; esta cifra esta influenciada por los niveles inflacionarios que se dieron en Nicaragua.

En los casos de Guatemala (11.5% a 8.6%), Honduras (28.9% a 26.8%) y Nicaragua (12.6% a 11.6%), el índice inflacionario decreció.

Tasa Anual de Inflación de Centroamérica (cifras en porcentajes)

Países	1991	1992	1993	1994	1995
Guatemala	10.0	14.2	11.6	11.5	8.6
El Salvador	9.8	19.9	12.0	8.9	11.5
Honduras	34.0	8.8	10.7	28.9	26.8
Nicaragua	865.6	3.5	19.5	12.6	11.1
Costa Rica	25.3	17.0	9.1	19.9	22.6
Centroamérica	944.7	63.4	62.9	81.8	80.6

Fuente: Cuadro elaborado con cifras proporcionadas al BCIE, según informes de los países.

4.6. Evolución de los Tipos de Cambio en relación al Dólar de los EE.UU.A. (USD)

La política cambiaria no mostró variaciones importantes, ya que mientras Costa Rica y Nicaragua mantuvieron su política de minidevaluaciones, El Salvador y Guatemala operaron bajo el sistema de mercado, con niveles muy estables. Por su parte, Honduras continuó trabajando bajo el sistema de subasta pública.

Evolución de los Tipos de Cambio Interbancario en Relación con el USD Dólar de los Estados Unidos de América.

(monedas locales por un dólar de los Estados Unidos de América; a diciembre de
cada año)

Países	1991	1992	1993	1994	1995
Guatemala	5.02	5.24	5.77	5.63	5.94
El Salvador	8.14	8.40	8.78	8.78	8.79
Honduras	5.50	5.82	7.29	9.36	10.25
Nicaragua	5.30	5.20	6.32	7.08	7.53
Costa Rica	136.80	139.90	151.44	164.95	195.40

Fuente: Cuadro elaborado con cifras proporcionadas al BCIE, según informes de los países.

4.7. Balance de Bienes de Centroamérica

El déficit comercial regional con el resto del mundo se ubicó en \$CA 3,930.3 millones, cifra superior a los \$CA 3,670.4 millones obtenida el año anterior. No obstante, las reservas monetarias internacionales netas crecieron 9.2% durante 1995.

Balance de Bienes de Centroamérica

(cifras en millones de dólares)

Países	1991	1992	1993	1994	1995
Guatemala	-443.0	-1,044.3	-1,020.8	-1,019.6	-1,141.6
El Salvador	-706.0	-1,167.0	-1,035.0	-1,324.8	-1,660.8
Honduras	-69.0	-70.0	-330.3	-411.6	-329.4
Nicaragua	-476.6	-632.0	-113.6	-263.4	-135.4
Costa Rica	-200	-498.0	-663.0	-651.0	-663.1
Centroamérica	-1,894.6	-3,411.3	-3,162.7	-3,670.4	-3,930.3

Fuente: Cuadro elaborado con cifras proporcionadas al BCIE, según informes de los países.

Saldos en las Reservas Monetarias Internacionales Netas de Centroamérica

(cifras en millones de dólares)

Países	1991	1992	1993	1994	1995
Guatemala	463.0	531.0	736.0	796.4	656.4
El Salvador	437.0	554.0	648.0	788.0	928.0
Honduras	57.8	-134.6	-39.2	-2.9	113.2
Nicaragua	125.9	121.0	44.4	179.3	179.6
Costa Rica	903.1	1,096.0	1,041.2	982.0	1,119.0
Centroamérica	1,986.8	2,167.4	2,430.4	2,742.8	2,996.2

Fuente: Cuadro elaborado con cifras proporcionadas al BCIE, según informes de los países.

4.8. Evolución Económica de Centroamérica

En un contexto económico internacional y regional estable, en términos de los precios de los bienes importados y de las tasas de interés internacionales, los esfuerzos de estabilización y las reformas en Centroamérica se han traducido en una recuperación de la actividad económica, principalmente por la sostenida expansión de la demanda externa en lo que va de la década.

La tasa de crecimiento económico promedio de la región paso de 2.6% en 1996 a 4.2% en 1997, similar al promedio latinoamericano. Más aún, todos los países registraron tasas de crecimiento superiores a las alcanzadas en 1996. Se espera que el crecimiento continúe en los próximos años.

A nivel de país la economía de Guatemala presentó una tasa de crecimiento de la actividad económica de 4.1%, superior en un punto porcentual a la tasa registrada en 1996. Este crecimiento se fundamentó en el dinamismo de la explotación de minas y canteras; los servicios básicos de electricidad y agua; transporte, almacenamiento y comunicaciones; los servicios financieros y la construcción.

En El Salvador, el crecimiento fue de casi el doble con respecto a 1996, año de contracción por las medidas que tomó el Banco Central de Reserva para contener los medios de pago.

La recuperación de la economía en El Salvador se debió principalmente por la expansión en los servicios financieros, el sector de electricidad, la industria manufacturera, el transporte y el comercio.

Por su parte en Honduras los sectores más dinámicos fueron los servicios financieros, los servicios básicos de electricidad, gas y agua, la industria manufacturera, particularmente la de maquila y la extracción de minerales.

Nicaragua mostró una de las tasas de crecimiento económico más dinámica de la región, en este país el crecimiento económico ha sido impulsado por el comportamiento de los sectores de la construcción y las actividades agrícolas y pesqueras.

La economía de Costa Rica, luego de pasar por una recesión, tiene una buena recuperación, el cual se explica fundamentalmente por el repunte de la inversión, la cual se concentra en proyectos turísticos y en actividades de alta tecnología.

Por otra parte, durante 1997, los países del istmo continuaron profundizando y ampliando su programa de integración económica regional, para apoyarse mutuamente en sus esfuerzos por competir en la economía internacional.

La mayor interdependencia regional se manifiesta en una recuperación del comercio intrazonal, medido por las exportaciones las cuales pasaron de \$CA 1,555.3 millones en 1996 a \$CA 1803.9 millones en 1997.

CENTROAMERICA: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS 1995 - 1997

	1995	1996	1997
PIB Regional (millones de \$CA)	38,760	41,340	44,970
Inflación (%)	16.1	13.9	8.0
Deuda Pública Externa (millones de \$CA)	21,511	17,018	16,690
Reservas Internacionales Netas (millones de \$CA)	2,744	3,196	4,554

Fuente: Cuadro elaborado con cifras proporcionadas al BCIE, según informes de los países.

CONCLUSIONES

Con todo lo expuesto podemos tener las siguientes conclusiones, la globalización es el resultado final del rápido proceso de internacionalización de la producción y las transacciones entre países, y que presenta los siguientes elementos:

- A) El altísimo nivel alcanzado por el comercio internacional en relación a la producción mundial,
- B) El nuevo papel de las empresas multinacionales en la producción y el comercio mundial,
- C) La revolución de las telecomunicaciones,
- D) La unificación de los mercados financieros internacionales y nacionales en un espacio operativo unificado,
- E) Los primeros intentos de coordinación permanentes de las políticas económicas de las grandes potencias.

Por otra parte en el caso de las integraciones económicas tenemos que desde que se suscribió la Carta de San Francisco, en 1945, instrumento que constituyó la Organización de las Naciones Unidas con el fin de conservar la paz universal, se alentó la formación de organismos regionales que podrían contribuir al cumplimiento de los fines y objetivos a ella encomendados.

Paralelamente, en esa época se crearon los organismos financieros a escala mundial, cuyo objetivo primordial es contribuir al desarrollo económico de los Estados miembros y elevar el nivel económico - social de sus pueblos. Dentro de ese esquema han surgido organismos de dimensión continental, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Asiático y el Banco Africano.

Al desglosar más el análisis de ese fenómeno en la política internacional, vemos surgir otras instituciones financieras de contenido más regional.

Aunque la naturaleza y magnitud de los retos de integración en cada país son diferentes, todos tienen un denominador común: alcanzar niveles superiores de competitividad; en este marco surge el Banco Centroamericano de Integración Económica, funcionando como el brazo financiero del Mercado Común de esa región. Este organismo financiero, comparado con otros de su misma naturaleza, posee una base de sustentación diferente y responde a otro tipo de planteamiento, pues está diseñado como institución coadyuvante y nervio motor de la integración económica de Centroamérica.

Es por eso que desde sus orígenes el Banco es un organismo diferente a los creados en otros procesos de integración, tanto por los campos en que actúa como por los principios en que se fundamenta.

Como se ha podido comprobar, este no es un banco de fomento regional, ya que además de prestar asistencia financiera a los sectores público y privado, se ocupa también de la industria, la infraestructura y la vivienda; el BCIE, tiene competencia para entrar en el sector agropecuario; otorgar préstamos, y sobre todo tiene que desarrollar su labor tomando en consideración un principio muy importante que no existe en ningún otro organismo financiero similar que al igual que el BCIE tenga como principio: "promover la integración económica y el desarrollo equilibrado de sus miembros".

La incorporación del principio del desarrollo equilibrado en el Convenio Constitutivo del Banco responde evidentemente a la necesidad de compensar ciertas disparidades en las economías de los países comprometidos en el proceso de integración.

Por ello se consideró imperativo procurar un equilibrio entre los países de menor desarrollo relativo y los más desarrollados, para evitar que se estableciera un rasero común de política, ya que la fortaleza del proceso de integración y su subsistencia, están vinculados íntimamente con la situación del más débil. En la práctica, esto se traduce en el establecimiento de normas de elegibilidad más flexibles y mayor asistencia financiera y técnica.

La integración física de la región sigue siendo uno de los factores determinantes de avance y aunque se han hecho sensibles progresos para establecer una infraestructura básica de Centroamérica, queda todavía un largo camino por recorrer. Sin embargo, gracias al Banco Centroamericano de Integración Económica, se puede decir que Centroamérica cuenta ya con una organización institucional suficientemente capacitada para llevar adelante el programa de integración; especialmente si se considera que seguirá contando con la asistencia técnica complementaria de organismos internacionales.

Por otra parte, para hacerle frente al costo de las obras de infraestructura, y a su vez poder mejorar la situación económica general, se debe dar mayor impulso al desarrollo de la productividad de los campos industrial y agropecuario, así como a otros cuya actividad conlleve la explotación de los recursos naturales de la región, poniendo énfasis en el fortalecimiento del sector externo de la economía, a través del fomento y la diversificación de las exportaciones.

Y sobre todo, tomando en cuenta a la agricultura, puesto que esta sigue siendo una de las actividades más importantes de las economías de la región, por lo que cualquier esfuerzo verdadero de desarrollo no puede olvidarse de este aspecto

El Banco Centroamericano de Integración Económica es el ente financiero que puede llevar a Centroamérica a consolidarse como una región en vías de desarrollo por lo cual debe de seguir contando con el apoyo de sus miembros, y los países de la región deben de cuidar el buen cumplimiento de sus obligaciones con el Banco, para que este pueda y siga financiando proyectos que beneficien a la región, así mismo tomar medidas sobre como orientar la actitud del Banco, en cuanto a la promoción de inversiones industriales, de manera que concentre sus esfuerzos no solamente para financiar la demanda espontánea, sino también para identificar oportunidades de inversión que culminen con el financiamiento de la ejecución de los proyectos, manteniendo una estrecha coordinación con los organismos nacionales y de integración.

Es por esto que la integración Centroamericana, no debe juzgarse sólo como un experimento de formación de comunidades, puesto que funciona principalmente como un instrumento del desarrollo de la región. La prueba más concreta de que el Banco ha repercutido favorablemente en la integración son los indicadores del comercio intrazonal y su proporción en el comercio total de los países participantes, los cuales han registrado incrementos considerables en el transcurso del proceso.

Sin embargo, no debe cometerse el error de pensar que es posible volver exactamente a los años de gloria del Mercado Común Centroamericano, en la previsión de que éste albergara a 35 millones de consumidores en el año 2000.

Es por esto, que la integración posible y necesaria que reclama la región deberá ser la suma potenciada de una serie de compromisos parciales y específicos, asumidos en primera instancia como cuestiones de interés propio pero realistas.

Es decir, si la antigua integración arrancó de lo general y pensó que lo particular se daría por añadidura, la integración actual deberá partir de proyectos concretos y después proyectarse al plano de lo macro; si la integración de los sesenta intentó convencer a sus miembros de que lo que era bueno para la región era bueno para todos, la actual deberá vender la idea de lo que es bueno para el país debe ser bueno para el conjunto centroamericano; si la integración de antaño se centró predominantemente en aspectos técnicos del comercio, la que se de en la actualidad deberá incluir otras áreas de trabajo como la ciencia, la tecnología, la formación de cuadros gerenciales, la uniformidad de políticas económicas, la construcción de infraestructura física, el aprovechamiento cabal de nuevas fuentes de energía, y la cobertura de los servicios de salud.

En cuanto al caso de México, a pesar de su cercanía geográfica, concedía poca importancia a los sucesos en Centroamérica, de igual manera las relaciones económicas con esa región eran escasas. Sin embargo, con el paso del tiempo fue claro que los problemas económicos, políticos y sociales de estos países podrían repercutir en mayor o menor medida en nuestro país.

Nuestro país al poder participar en el Banco Centroamericano de Integración Económica como socio extrarregional, obtiene la oportunidad de hacerse presente en la zona de Centroamérica, y es a través del BCIE que México brinda asistencia técnica y económica que ayude en el proceso de integración de la región.

A su vez, nuestro país se ve beneficiado pues asegura la participación de empresas mexicanas en el desarrollo de los proyectos financiados por esa institución, además de que por lo menos el 50% de dicho financiamiento debe destinarse a la adquisición de bienes y servicios mexicanos.

Es por esto que considero importante la participación de nuestro país en el BCIE, pues además de que se está ayudando a nuestros vecinos *inmediatos del sur*, estamos asegurando el ingreso de capital a nuestro país a través de las empresas mexicanas que participan en el desarrollo de proyectos en Centroamérica.

De igual manera estas empresas utilizan mano de obra mexicana para la fabricación de bienes que serán exportados a esa región, por lo que nos vemos beneficiados no sólo en el ámbito internacional al considerarse a México un país que brinda ayuda a esta región, sino también internamente al mantener la planta productiva activa.

Por otra parte, México ha encontrado en la región Centroamericana a través del Acuerdo de San José un mercado seguro para sus productos petroleros, de igual manera los países beneficiados con el Acuerdo tienen la garantía del suministro del hidrocarburo y sus derivados, además de que gozan de un porcentaje de *financiamiento con el cual se les otorgan créditos para financiar el intercambio comercial de bienes y servicios, o proyectos de desarrollo económico a corto y largo plazos, dependiendo del precio promedio de realización de venta por barril.*

Finalmente para definir el papel de un *Internacionalista con relación al BCIE y México*, debemos recordar que el Internacionalista es el profesional que propone y diseña posibles alternativas y estrategias para la solución de problemas interrelacionados en los ámbitos local, nacional y mundial. Y precisamente es en el ámbito internacional donde se da el estudio del BCIE, el cual al estar

conformado por varios países de Centroamérica lleva al estudio de las Relaciones Internacionales a que se envuelva en el desarrollo de la política, economía y factores sociales que se dan en estos países, para tratar de definir el impacto que tendrán estos factores en el buen desarrollo del BCIE, y el impacto que esto supondría para la ayuda y participación de nuestro país en ese organismo.

BIBLIOGRAFIA

- Alcalá, Francisco. Hacia el Mercado Común: Antología de la Integración Económica Latinoamericana. por Francisco Alcalá Q. y otros; ed. preparada y dirigida por Antonio Gazol. Santafe. México. SELA, 1968. 444p.
- Balassa Bela. Teoría de la Integración Económica. Traducción de Jorge Laris Casillas. ed. Hispano-Americana. México, 1970.
- Banco Centroamericano de Integración Económica. Bases para una política de Financiamiento; periodo 1973-1980. Tegucigalpa, Honduras. s.e. 1980. 169p.
- Banco Centroamericano de Integración Económica. Convenio Constitutivo y Reglamento. 15ª. ed. Tegucigalpa, Honduras. 1984. 72p.
- Banco Centroamericano de Integración Económica. El Banco Centroamericano: Organismo Financiero de la Integración Económica. Tegucigalpa, Honduras 1984. BCIE. 45p.
- Banco Centroamericano de Integración Económica. Estatuto del Fondo Centroamericano de Integración Económica. BCIE. Marzo, 1984.
- Banco Centroamericano de Integración Económica. Estatuto del Fondo de Desarrollo Social. BCIE. BCIE. enero, 1984.
- Banco Centroamericano de Integración Económica. Hacia la integración física de Centro América: planos descriptivos. BCIE. Tegucigalpa, Honduras. 1970.
- Banco Centroamericano de Integración Económica. Memoria Anual del BCIE. Ejercicio 1995 – 1996. BCIE. Tegucigalpa, Honduras. julio 1996.
- Banco Centroamericano de Integración Económica. Oportunidades de Inversión en el mercado Común Centroamericano. Departamento de Fomento de Inversiones. Tegucigalpa, Honduras. 1967. 64p.
- Banco Centroamericano de Integración Económica. Reglamento interno del BCIE. BCIE. Tegucigalpa, Honduras. 1984.

- Banco Centroamericano de Integración Económica. Reunión Extraordinaria, IX de la Asamblea de Gobernadores del BCIE. Tegucigalpa, Honduras. Litografía López. 1969. 70p.
- Banco Interamericano de Desarrollo. El Desarrollo Integrado de Centroamérica en la Presente Década: Bases y propuestas para el perfeccionamiento y la reestructuración del Mercado Común Centroamericano. Guatemala. SIECA. 1972.
- Banco Interamericano de Desarrollo. Factores para la Integración Latinoamericana, ed. preparada por el BID. FCE. México, 1969.
- Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. Departamento de Estudios Económicos. Mercado Común Centroamericano. México. BNCE. 1965.
- Behrman, Jack y Schmidt, Wilson. Economía Internacional. México,D.F. Ed. Libreros Mexicanos Unidos, S.A. 1963.
- Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. Aspectos Financieros y Monetarios de la Integración de América Latina. México. CEMLA. 1984. 150p.
- Coers, Hermann Max. El Banco Central Latinoamericano: una Utopía en busca de su realización. México. CEMLA. 1972. 78p.
- Delgado, Enrique. Evolución del Mercado Común Centroamericano y Desarrollo Equilibrado. San José, Costa Rica. EDUCA/SIECA/ECID. 1981. 232p.
- Diamond, William. Aspectos de Administración de la Banca de Desarrollo. Editado por William Diamond y V.S. Raghavan. Tegucigalpa, Honduras. BCIE. EDUCA. 1986.
- Encarta 96 Microsoft Co Enciclopedia Encarta 96. 1993 - 1995. Central America. "Disc Computer".
- Evolución del Acuerdo de San José 1980 – 1990. Comité Técnico Interinstitucional del Acuerdo de San José. México, junio 1990.
- Fuentes Mohr, Alberto. La Creación de un Mercado Común: Apuntes Históricos sobre la Experiencia de Centroamérica. Buenos Aires, Argentina. BID/UNTAL. 1973. 270p.

- Inotai, Andras. El Mercado Común Centroamericano: un ejemplo de la Integración entre los Países en Desarrollo. Budapest. 1972. 126p.
- Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales. Instrumentos Relativos a la Integración Económica en América Latina. 2ª. ed. México. 1968. 508p.
- Instituto para la Integración de América Latina. El proceso de Integración en América Latina en 1985. Buenos Aires, Argentina. INTAL/BID, 1986. 583p.
- Kitamura, Hiroshi. La Teoría Económica y la Integración Económica de las Regiones Subdesarrolladas. FCE. México. 1985.
- Kitchen, Richard L. El Financiamiento de los países en desarrollo. México. CEMLA. 1990. 457p.
- Lizano Fait, Eduardo. Cooperación Monetaria e Integración Económica en el Mercado Común Centroamericano. México. CEMLA. 1978. 235p.
- Lizano Fait, Eduardo. La Integración Económica Centroamericana. México. Fondo de Cultura Económica. 1975.
- López T. Florentina. Desarrollo del Comercio y la participación de México en la Integración Latinoamericana. IPN. México. 1990.
- Organización de las Naciones Unidas. Origen y destino del Comercio Exterior de los países de la Asociación Latinoamericana de Integración y del Mercado Común Centroamericano. Santiago de Chile. CEPAL. 1985. 546p.
- Osmañczik, Edmund Jan. Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas. FCE. México, 1975.
- Pellicer de Brady, Olga, comp. Centroamérica Futuro y Opciones. por Olga Pellicer de Brady y Richard R. Fagen. México. Fondo de Cultura Económica. 1983. 243p.
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Informe de la Dirección de Asuntos Hacendarios con América Latina. Dirección General de Asuntos Hacendarios internacionales. SHCP. México. abril 1997.

- Secretaría de Relaciones Exteriores. Paradojas de un Mundo en Transición Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. México, D.F. 1993. 276p
- Suárez Losada, José Luis. Los Esquemas Regionales de Cooperación Financiera y Monetaria en América Latina y el Caribe: Análisis y Perspectivas. México. CEMLA. Departamento de Investigaciones 1987. 78p.
- Tamames, Ramón. Estructura Económica Internacional. Ed. Alianza, séptima edición 1982. Madrid, España. 454p.
- Tamames, Ramón. Formación y desarrollo del Mercado Común Europeo. Ed. Iber-Amer. 1969. Madrid, España.
- Tinbergen, Jan. Integración Económica Internacional. trad. y rev. Angel Vilas Martín. Barcelona, España. ed. Sagitario, S.A. 1968. 209p.

Internet

- Boletín de Prensa de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Internet
Dirección electrónica: <http://www.quicklink.com/mexico/gob98ags/sanjose.htm>
- Página Internet de la Asociación Latino Americana de Integración.
Dirección electrónica: <http://www.aladi.org>
- Página Internet del Banco Centroamericano de Integración Económica.
Dirección electrónica: <http://www.bcie.hn>
- Página Internet del Mercado Común Centro Americano.
Dirección electrónica: <http://www.sice.oas.org/root/trade/camers.stm>
- Página Internet del Tratado de Libre Comercio.
Dirección electrónica: http://www/sice.oas.org/trade/nafta_s/indice1.stm

Oficinas de Gobierno

- Banco de México. *Dirección General de Operaciones de Banca Central. Gerencia de Cambios Internacionales, Metales, Monedas y Convenios Internacionales.*
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Dirección de Asuntos Hacendarios Internacionales. Dirección de Asuntos Hacendarios con América Latina.*

Periódicos

- Diario Oficial de la Federación. Tomo CDLXVI. Núm. 10. México, D.F. julio 14, 1992. pág. 4-5.

Revistas

- Revista de Relaciones Internacionales. Octubre – Diciembre 1992. N° 56. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. *Imprenta Juan Pablos.*
- Revista de Relaciones Internacionales. Julio –Septiembre 1996. N° 71. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. *Imprenta Juan Pablos.*
- Revista de Relaciones Internacionales. Enero – Abril 1997. N° 73. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. *Imprenta Juan Pablos.*